Este número ha sido revisado por la censura militar

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXIX.—Núm. 4.778.

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, sábado 31 de mayo de 1924.

HOMBRES NUEVOS

Bercovici

En esta Granada, a la que afluyen peregrinos del mundo del espíritu desde los pueblos más heteróclitos, sugestionados por el prestigio artístico de España, acabo de conocer a un hombre que principia a atraer sobre sí la atención, no del público, sino de los escritores de lengua inglesa: Konrad Bercovici. Su nombre me lo recomienda una escritora inglesa de primera fila: Rebeca West, autora de estudios críticos admirables como el consagrado a James y de novelas profundas.

Bercovici es un hijo dilecto del Mediterráneo oriental: su cabeza de hombre de cuarenta años me recuerda enormemente la de Nietzsche y no poco la de Máximo Gorki; su tez es pálida; su mostacho, ancho y corto; sus ojos, negros y pequeños, y su cabellera, abundante, lacia y negra. Externamente me da la impresión de un eslavo del Sur; pero su psicología es otra; no es el hombre que se extravía en las cercanías infinitas, sino el que las conoce y, lejos de perderse en ellas, sabe orientarse y retornar a la tierra firme con una nueva visión enriquecedora.

¿De dónde proviene este escritor y cuál es el rumbo de su alma? Racialmente hay en él sangre griega, rumana, judía y gitana: esa es su ascendencia; pero su niñez transcurrió en Damasco, su educación literaria la hizo en París y, desde los veinticinco años vive en los Estados Unidos. Su lengua materna es el rumano, pero de la que se sirve para hablar al mundo es el inglés; ¿qué dice en ella? ¿Cuál es su preocupación vital?

Yo creo que Bercovici está principiando a luchar, no por descubrirse a sí mismo, pero sí por revelar el mundo de símbolos que puedan servir para comprender su vida interior. La juventud, edad tormentosa, época de anhelos sin orillas, representa el período centrífugo del espíritu: en la madurez es cuando comienza uno a vivir de sí mismo, a saber destilar la experiencia haciéndola pasar por el tamiz de un sentido crítico ponderado; es la época contricta del espíritu y en la que tiene lugar el despliegue de la personalidad. Tal es la etapa que comienza para este escritor, Bercovici, uno de los hombres de más fina sensibilidad que he conocido.

Profundo en sus observaciones, su atención recae preferentemente sobre los pueblos y las razas, en las que bucea con una sagacidad sorprendente. Su educación musical parece haberle dotado de una especial capacidad para percibir el tremo espiritual de las almas, la pulsación íntima del dolor, o el ritmo de los anhelos; el contacto dilatado de su pensamiento con las obras de uno de los emisarios más complejos del mundo moderno, Nietzsche, le ha educado en la visión estética de los problemas históricos así morales como religiosos.

Pero todo ello es insuficiente a sugerir lo peculiar de este escritor, el cual se da cuenta de que no agota en sus finos análisis el fondo insondable del espíritu, y en su virtud envuelve en un ambiente de misterio, no de un modo sistemático y conceptual, sino emocionalmente, la cópula de los factores históricos. Es el hombre del Oriente enamorado de la sugerencia; es el hombre de los pueblos de luz radiante añorando la poesía de la neblina, vestidura predilecta de la conciencia de orientales y meridionales; en cambio, los pueblos norteños sienten la atracción de la claridad, de la rotundidad, de las ideas precisas y recortadas.

Este hombre, hijo del Mediterráneo oriental, Bercovici, «causer» admirable, luz que aparece en el mundo de la literatura que cultiva los más hondos temas humanos, al deshojar las cuestiones que toca os lleva de continuo al mundo en que lo concreto adquiere su máxima prestancia ideal, y eso precisamente es lo que denota la aristarquia espiritual de un temperamento.

Fernando DE LOS RIOS

Los socialistas checoeslovacos

(De nuestro corresponsal.)

PRAGA.—La Fiesta del Primero de Mayo es en Checoeslovaquia una fiesta legal. Con la abolición de la nobleza y la introducción de la jornada de ocho horas, la Fiesta del Primero de Mayo fué una de las primeras conquistas de la clase obrera en la República libre de Checoeslovaquia.

En dicho día la paralización del trabajo es absoluta en todo el país, salvo los ferrocarriles.

En toda la nación se celebran numerosísimas manifestaciones y reuniones obreras, organizadas por el Partido Socialdemócrata.

Este año, a pesar de la abundante lluvia y del intenso frío que no demostraba que estábamos en primavera, los actos públicos y privados han sido en mayor número que en años anteriores y ha habido muchísimo entusiasmo.

La plaza principal de Praga fué invadida por enorme masa obrera que oía atentamente los discursos pronunciados desde dos tribunas. La paz mundial fué la primera de las reivindicaciones inscritas en la resolución adoptada por unanimidad. Lo mismo ha ocurrido en gran número de grandes y pequeñas poblaciones checoeslovacas.

El Partido Socialdemócrata de este país ha estado representado en los Congresos hermanos de Letonia, del Independent Labour Party de Inglaterra, celebrado en York, y en la Conferencia del Partido Socialista magiar, en Budapest.

El Congreso checoeslovaco que acaba de celebrarse en Ostrava, ha acordado enviar telegramas por el resultado de las elecciones en Alemania y Francia y saludar la victoria de los Partidos Socialistas de Finlandia y Dinamarca, así como la enérgica acción desplegada por el proletariado italiano para resistir a la tiranía fascista.—G. Rethniw.

El comandante Verdugo, condenado a cadena perpetua

VALENCIA, 30.—Se conoce la sentencia dictada por el Consejo de guerra que entendió en la causa seguida contra el comandante de caballería señor Verdugo, autor de la muerte de su esposa, Concha Robles.

Según el fallo aprobado por el capitán general, se condena a Verdugo a la pena de cadena perpetua y 10.000 pesetas de indemnización, por la muerte de su mujer, y a la de catorce años y 5.000 pesetas, por la del tramoyista del teatro Cervantes de Almería, en el cual tuvieron lugar los hechos origen del proceso.

La causa pasará al Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Iranzo.

El doctor Justo en el Senado argentino

Hemos publicado un interesante artículo de nuestro colaborador especial Iso Brante, quien, al hablar del Socialismo en la Argentina, destacaba la recia personalidad política de nuestro ilustre correligionario el doctor Juan B. Justo.

Hoy, que tenemos ante nosotros los datos de las elecciones que han llevado al Senado de la Argentina al actual director de «La Vanguardia», de Buenos Aires, nuestro fraternal colega, queremos nosotros remarcar la personalidad del doctor Justo dando los datos comparativos de las elecciones de senador últimamente celebradas y las de los años 1913, 19, 22 y 23, las que patentizan de forma que no deja lugar a dudas las simpatías de que disfruta el autor de «Teoría y práctica de la Historia».

En las elecciones de senador celebradas en 1913 obtuvieron nuestros correligionarios 42.034 sufragios, por 30.758 los radicales; en las de 1919, 48.078 y 50.843, respectivamente; en las de 1922, 62.366 y 67.105; en las de 1923, 77.501 y 70.686; en las últimas, o sea en las de 1924, obtuvieron nuestros camaradas **80.529**, por 70.578 los radicales. Es decir, la mayor votación que se ha conocido la obtuvo nuestro correligionario en unas elecciones en que la burguesía argentina había puesto un verdadero interés en triunfar.

Como puede verse por los datos que copiamos, tomándolos del diario socialista de Buenos Aires, el número de sufragios alcanzados por los socialistas de aquella República va en aumento en todas las elecciones, en tanto que el de los radicales disminuye en las últimas, en proporción con las anteriores, en 108 sufragios. Los de los socialistas han aumentado en 1924 en 3.028 votos sobre las de 1923.

No damos los datos comparativos de las elecciones de diputados porque carecemos de ellos; pero nuestros lectores saben ya que han triunfado, por una gran mayoría, los 13 candidatos que presentaba nuestro Partido.

El Senado argentino cuenta ya con dos senadores socialistas, los doctores Mario Bravo y Juan B. Justo, y con 19 diputados en el Parlamento. Estos 21 legisladores seguirán celebrando reuniones en la Cámara popular para marchar de acuerdo en todos los asuntos que se planteen en ambas Cámaras.

El Socialismo en la República Argentina, como en tantos otros países, progresa ostensiblemente. Confiemos en que en España no tardaremos nosotros en dar una prueba clara de nuestro progreso.

Hacia el fracaso del comunismo en Francia

Aun cuando reiteradamente hemos dado datos interesantes acerca de la significación e importancia del comunismo en Francia y al papel que ha jugado en las elecciones de 11 de mayo, hoy los ampliamos con los que aparecen en un trabajo del camarada L. Zoretti, publicado en nuestro fraternal colega «Le Populaire», de París.

El partido comunista francés ha dispuesto en la campaña electoral de una organización perfecta; su diario («L'Humanité») ha publicado diversos números especiales de propaganda que eran repartidos a domicilio a todos los electores; sus carteles se colocaron con gran profusión en todos los Ayuntamientos rurales. El Cuerpo electoral francés, al votar, conocía perfectamente, de manera incontestable, la existencia y posición de la candidatura comunista.

Y el partido ese ha tenido 19 elegidos en Sena y Sena y Oise. Fuera de la aglomeración parisiense, hay otros siete elegidos en toda Francia: tres en el Norte, y los otros cuatro en Cher, Lot y Garona, Sena Inferior y Bajo Rhin.

Todos los que eran diputados comunistas en la Cámara anterior han sido derrotados, excepto Juan Renaud. Y es que en 1919 fueron elegidos como socialistas; luego se pasaron al comunismo, y el Cuerpo electoral les ha retirado su confianza.

Pero vamos a hacer otra comparación: Escojamos 24 circunscripciones en las cuales había candidatura comunista frente a la candidatura socialista pura, sin amalgama con los demás elementos de la izquierda. Pues en esas 24 circunscripciones los socialistas han reunido 730.000 votos y los comunistas 233.000.

En las elecciones de 1919 en esas 24 circunscripciones el Partido Socialista unificado obtuvo 623.000. Ahora los socialistas solos han obtenido 107.000 votos más que en 1919.

La conclusión que se saca de estas cifras es evidente que acusa una gran vitalidad, magnífico porvenir para nuestras ideas. Y en cuanto al comunismo, demuestra que no existe en Francia; a lo más, es un movimiento parisino.

El solo punto de divergencia que pueda existir es si el comunismo no existe «aun» en Francia, o, por el contrario, es que ha fracasado ya. El articulista de «Le Populaire» se inclina por esto último, fundándose para ello en el fracaso de los diputados del Parlamento anterior, que no han sido reelegidos, en el fracaso incontestable obtenido en los Centros obreros franceses, donde el comunismo es mucho mejor conocido que en el campo.

En Francia es de provincias de donde parten los movimientos lentos, reflexivos, durables; en París es donde se inician los movimientos desordenados, espasmódicos, episódicos. Y el comunismo no será más que una cosa transitoria. Sin raíces en las provincias, está condenado a muerte.

Noticias de Méjico

Se ha celebrado en toda la República la gran Fiesta internacional del Primero de Mayo.

Solamente en la capital acudieron a la Manifestación más de 30.000 trabajadores.

En todos los actos tomaron parte miembros de la C. R. O. M., que pusieron de manifiesto la significación de la Fiesta y dedicaron un elogio a los mártires que se sacrificaron hace treinta y ocho años en Chicago por conseguir reivindicaciones favorables a la clase trabajadora.

—Se ha inaugurado la Escuela nacional de Agricultura, establecida en terrenos de Chapingo, por iniciativa del secretario del ramo.

Lo primero que se inauguró fué el Pueblo Cooperativo, que tiene por misión procurar al obrero los medios mejores para que pueda vivir con mayor bienestar.

Al acto de la inauguración acudió casi todo el Cuerpo diplomático acreditado en esta capital.—**Adrián García.**

Otro triunfo forense de don Pedro Rico

El sábado de la semana pasada dimos cuenta de la vista de la causa en la que aparecía como procesado Jesús Rey, que en una taberna de los barrios bajos hirió a su primo Luis Rubio, dándole una puñalada, de resulta de la cual falleció a los tres días.

El hecho ocurrió la tarde del 17 de abril del año pasado.

El día de la vista, el fiscal solicitó la pena de doce años y un día de reclusión temporal, y el acusador privado sostuvo que la pena aplicable al caso era la de diecisiete años de reclusión temporal.

El abogado defensor, don Pedro Rico, alegó las circunstancias atenuantes de provocación, vindicación de ofensa próxima y arrebato y obcecación como muy cualificadas.

La Sala ha dictado sentencia de conformidad con las conclusiones y petición del letrado defensor, condenando al procesado a la pena de seis años y un día de prisión mayor.

Entre los letrados se consideraba este nuevo triunfo del señor Rico superior, jurídicamente, a los otros dos de gran resonancia que ha obtenido también en estos días nuestro querido amigo, y por ello ha recibido muchas felicitaciones, a la que unimos la nuestra nuevamente con todo cariño para el buen amigo y eminente letrado.

La catástrofe minera de Asturias

Entierro de las víctimas.

LABIANA, 30.—Con la asistencia de este pueblo en masa y de todos los limítrofes, se ha verificado el entierro de los diez obreros que perecieron en la catástrofe de la mina «La Sota».

El fúnebre acto fué presidido por el general gobernador, señor Zubillaga, el alcalde y otras autoridades.

En las minas no se trabajó en señal de duelo y por el mismo motivo el comercio cerró sus puertas.—Ramón Rico.

Un telegrama de la Federación Local de la Edificación.

La Comisión Ejecutiva de esta Federación ha dirigido a los compañeros de Asturias el telegrama siguiente:

«Manuel Llaneza. Sindicato Minero de Asturias. Mieres.

La Federación Local de la Edificación de Madrid asóciase al profundo dolor de los mineros de Asturias, uniendo su voz a las justas demandas de medidas que garanticen la seguridad de la vida de los mineros.—Muiño, secretario; Alvarez, presidente.»

La política nacional de la edificación

El Comité Ejecutivo de la «Garden Cities and Town planning Association» de la Gran Bretaña ha presentado al ministro de Sanidad una interesantísima Memoria, en la que aboga por la adopción de una «política nacional de la edificación», de la que forme parte la «garden city», como remedio eficacísimo para la solución de muchos problemas y dificultades de carácter industrial, de tráfico, de construcción de casas, etc., que han surgido de la defectuosísima organización social y de la excesiva congestión de las grandes urbes modernas.

He aquí un resumen de dicha Memoria, que no sólo aborda problemas nacionales ingleses, sino cuestiones actualmente planteadas en todo el mundo civilizado.

ANTECEDENTES

La política de la «garden city» fué adoptada por el Labour Party en la Conferencia de Nottingham de 24 de enero de 1918 (1); fué también recomendada unánimemente en la Memoria del «Comité de áreas insalubres», en que se hallaba representado el Labour Party; por el último ministro de Sanidad, sir W. Joynson-Hicks; por diferentes miembros del partido liberal y por varios alcaldes de Londres como medio de corregir la excesiva densidad de la gran capital y de proporcionar trabajo a obreros parados.

Con tales antecedentes, que demuestran que la «garden city» no es obra de un partido político determinado, sino aspiración suprema de todos ellos, la «Asociación de ciudades-jardines de Inglaterra» presenta ahora proposiciones de carácter práctico para implantar en toda la nación la política de la ciudad-jardín.

DEFINICION Y PROPOSITOS

He aquí la definición oficial de la ciudad-jardín tal como ha sido adoptada por dicha Asociación: «La ciudad-jardín es una ciudad planeada para la vida higiénica y el ejercicio de la industria, de dimensiones que hagan posible una completa vida social, que se halle rodeada por un cinturón de campos y con la totalidad de las tierras de dominio público o confiadas a la administración de una colectividad.»

La ciudad-jardín es, pues, una ciudad independiente, que tiene:

a) Un centro cívico.
b) Un área industrial
c) Varias áreas residenciales.
d) Una extensión limitada.
e) Un cinturón de tierras permanentemente dedicadas a la agricultura.

Es elemento esencial en la organización financiera de la ciudad-jardín que la tierra de toda la ciudad sea de dominio público o encomendada a la administración de una entidad para que así se regule el valor de la tierra en interés público de la colectividad y no en interés de muchos propietarios particulares. De aquí la superioridad económica de la «garden-city» inglesa sobre todas las demás ciudades.

La creación y desenvolvimiento de ciudades jardines son necesarios:

a) Para poner remedio a la insuficiencia de casas.

b) Para suministrar más adecuado emplazamiento para fábricas y obtener mejores condiciones en el ejercicio de la industria.

c) Para aliviar las dificultades del tráfico en Londres y otras grandes capitales.

d) Para evitar el gasto de tiempo y de dinero en ir de casa a la fábrica o a la oficina y éstas a la casa.

e) Para procurar una más íntima relación entre la agricultura y el desenvolvimiento urbano.

f) Incidentalmente, para suministrar trabajo.

Sitios adecuados para el emplazamiento de ciudades jardines pueden hallarse:

a) En distritos rurales, fuera, pero cerca de las grandes ciudades.

b) En los pequeños pueblos actuales.

c) En áreas de gran desarrollo industrial.

DISPOSICIONES VIGENTES

Para la creación de ciudades jardines existen actualmente las siguientes leyes inglesas: la «Housing Act 1919» y la «Housing Act 1921». La Sección 10 de la ley de la Edificación de 1919 autoriza la expropiación forzosa de las tierras necesarias para la creación de ciudades jardines y faculta a las autoridades locales (municipales, provinciales o mancomunadas) para adquirir y urbanizar y colonizar tierras en forma de ciudades jardines, para lo cual pueden contratar los necesarios empréstitos.

La Sección 7.ª de la ley de 1921 faculta al «Public Works Loan Board» (Oficina de préstamos para obras públicas) para prestar dinero en primera hipoteca a las Asociaciones debidamente autorizadas para la creación de ciudades jardines. Pero hasta el presente la Sección 10 de la ley de 1919 no ha sido llevada a la práctica por negligencia del ministerio de Sanidad en estimular la creación de ciudades jardines, y la Sección 7.ª de la ley de 1921, que ha sido aplicada a algunas Asociaciones, principalmente a la fundadora de Welwyn en las afueras de Londres, debe extenderse mucho más y hacerla más adecuada. Para llevar adelante, en interés público, la creación de ciudades jardines, es preciso emprender con fe y decisión una campaña en la que haya «pocas nuevas disposiciones legislativas, una administración tutelar más activa y el reconocimiento del principio de que la «garden-city» debe formar parte de una política nacional».

De aquí resultan las proposiciones definidas y concretas que al Gobierno hace la «Asociación de ciudades jardines de la Gran Bretaña».

«Que se alivie la congestión de las grandes capitales por la creación de nuevas ciudades y la reforma de las actuales con arreglo a los principios de la «garden city», incluyendo en ellos el establecimiento de una faja de campos todo alrededor de la ciudad, la creación de pequeños lotes de cultivo, la instalación de las más modernas fábricas que suministren fuerza motriz barata y la concesión de grandes facilidades para el desenvolvimiento industrial. La tierra necesaria debe ser adquirida en expropiación forzosa; la empresa debe ser fiscalizada por el Estado en interés público y administrada, o por la autoridad municipal, o por una Sociedad particular de carácter democrático que no se proponga el lucro, sino que trabaje en interés de la colectividad.

Y que mientras llega la hora de llevar a cabo estos proyectos, se obligue a las autoridades locales a preparar planos de ensanche de ciudades y de edificación para la construcción de casas independientes, rodeadas de jardines, para la descongestión de barriadas demasiado populosas y para la creación de nuevos parques urbanos.»

(1) He aquí literal, tal como la aprobó dicha Conferencia, la moción que fué presentada por el North Herts Labour Party, secundada por el London Trades Council y defendida por el North Monmouthshire Labour Party:

H. G. DEL CASTILLO

Los socialistas y la participación ministerial

Cuando se han leído las interesantes correspondencias oficiales Iswolski-Raffalowich, que ha publicado «L'Humanité», se ha podido ver que dichos personajes oficiales indicaban que las reglas honradas del juego parlamentario no se habían seguido en Francia. En efecto; Poincaré, presidente de la República antes de la guerra, no llamó para formar Ministerio al jefe de la oposición que había derrotado al Gobierno. Se dirigió a otro personaje que no pertenecía al grupo principal de la oposición victoriosa.

Esta deslealtad en el juego del parlamentarismo no se encuentra en Inglaterra. Si allí se hubiese producido, Ramsay MacDonald no hubiese sido llamado por el rey para formar Ministerio. Tampoco sería un Gobierno laborista el que ocupase el Poder en la Gran Bretaña.

Quería destacar a la cabeza de este artículo la diferencia de lealtad entre Francia e Inglaterra; en la práctica del parlamentarismo hace que no se pueda comparar la Cámara de los diputados con su nueva mayoría a la House of Commons con su Gobierno «puramente» laborista. Otro punto diferencia a los dos Parlamentos, y es que la Cámara francesa está dividida en más fracciones que la inglesa.

Resulta que las reglas que se aplican a una no pueden aplicarse a la otra. Y es tanto más cierto que la disolución y el llamamiento al país no se rigen en Francia por las mismas costumbres que en Inglaterra.

La consecuencia es que el Partido Socialista (S. F. I. O.) está condenado inevitablemente a una participación ministerial con el partido radical si no quiere anular completamente el avance izquierdista de la masa electoral francesa.

No hay ningún argumento decisivo contra esta participación, salvo los textos de Congresos nacionales e internacionales de antes de la guerra.

Yo no puedo comprender que un Partido de progreso, un Partido de realización, esté sujeto por ningún texto anterior al momento de la acción misma. Si a cada instante varían las condiciones generales de las cosas, a cada instante deben variar las modalidades de acción de los hombres y de los partidos que quieren realizaciones inmediatas y próximas.

Aceptar la tesis de decisiones de antiguos Congresos es aceptar que los muertos están unidos al porvenir, que el futuro y el presente están enlazados por el pasado. Ya lo están bastante por las consecuencias fatales de los actos, sin que se venga a añadir los recuerdos de los textos.

El objeto final, el ideal trazado en sus grandes líneas, es solamente el que puede ser decidido en las Asambleas nacionales e internacionales de un Partido como el Partido Socialista. Pero los caminos y los medios no pueden ser discutidos más que en el momento mismo en que se trate de ponerlos en práctica, y las decisiones tomadas no unen más que por el momento mismo. Este es el lenguaje de la razón. Nosotros pensamos que nuestros camaradas socialistas, en su Congreso de 1.º de junio, sabrán emplear este lenguaje, sin ocuparse de las decisiones anteriores, que, dictadas en momentos diferentes, respondían a otras condiciones.

Una vez despejado el terreno, examinemos las condiciones políticas presentes y saquemos de ellas las deducciones lógicas.

El Partido Socialista (S. F. I. O.) ha ido a la batalla electoral o solo o en bloque con los radicales, republicanos socialistas o comunistas disidentes. No es dudoso que una consecuencia de esto es que el Partido Socialista no es un Partido de oposición por principio. Es un Partido de Gobierno, tanto como el partido radical, pero con distinto ideal y programa diferente en ciertos puntos.

En la Cámara existirá, como partido de oposición de izquierdas, el partido comunista, que persigue solamente fines revolucionarios. El Partido Socialista persigue fines reformistas. En un momento dado de la vida de la nación, las condiciones pueden ser revolucionarias, y el Partido Socialista, atento a estas condiciones, actuará revolucionariamente, puesto que no repudia los métodos revolucionarios. Pero en tanto que las condiciones no son revolucionarias, el Partido es reformista y trata de promover las reformas. Partiendo de esta ideología aceptó el bloque con el partido radical.

En el estado actual de la política, las condiciones no son revolucionarias. Por tanto, el Partido debe obrar como reformista. El número de sus elegidos no es lo bastante grande para que él solo tome el Poder, como el Ministerio MacDonald. «Y en ningún momento de la vida de la Cámara actual tendrá la posibilidad de asumir solo el Poder.» Es engañarse suponer que, gastado un Ministerio radical, el presidente de la República llamaría al Partido Socialista. Este presidente, aun cuando fuese un hombre tan honrado y viejo republicano como Fernando Buisson, no podría llamar a un grupo tan débil como el grupo socialista. Deberá recurrir a un Ministerio de coalición de grupos, es decir, volver a la política de antaño, que, por la fuerza de las cosas, sería una política de derechas.

Una disolución, aunque fuera con nueva ley electoral—la vuelta al escrutinio de distrito—, no daría una Cámara sensiblemente más izquierdista que ésta. Por otra parte, la disolución no está, desgraciadamente, en nuestras costumbres parlamentarias.

La mayoría en la próxima Cámara está formada por un grupo del partido radical, del Partido Socialista (S. F. I. O), del partido republicano socialista, al cual se podrá añadir en algunos casos el partido comunista.

Si el Ministerio reúne representantes al menos de los dos partidos principales, es cierto que el programa gubernamental será un programa de izquierdas. Por el contrario, si el Partido Socialista rehusa participar en el Ministerio, el presidente del Consejo se verá, por la fuerza de las cosas, obligado a evolucionar poco a poco hacia la derecha para encontrar su mayoría en la masa flotante de los diputados del centro. Esto será fatal.

Todo organismo viviente, y un Ministerio es uno de ellos, tiende, ante todo, a vivir. Es la ley de conservación biológica, de conservación social. El Ministerio que no esté unido indisolublemente al Partido Socialista buscará un sostén, y este sostén lo encontrará a su derecha. Tendremos, por tanto, una evolución hacia la derecha. Sí, en un momento dado, el Ministerio es derrotado, será por una coalición circunstancial que agrupe a oposicionistas de la derecha y de la izquierda. No resultaría ningún cambio de dirección política, y el nuevo Ministerio sería aun más derechista. Si el Partido Socialista quiere esto, es decir, el aniquilamiento del esfuerzo electoral de la nación, no tiene más que negarse a colaborar en el Gobierno. Entonces, evidentemente, el país iría poco a poco a la ruina financiera, hundiendo a Europa en el caos económico. Y al final vendrá la voltereta revolucionaria violenta. Es una política. Pero está en contradicción con la política del bloque de las izquierdas, porque la aniquila.

Si el Partido Socialista (S. F. I. O) acepta la participación en el Ministerio con el partido radical, apoya a la izquierda de este partido. Inclina al Gobierno hacia una política de izquierda, aunque algunos de sus representantes sean de su extrema derecha. Impide toda alianza del Gobierno con grupos del centro de la Cámara.

Si la participación de 1924 debiera asemejarse a la de 1914-1918, sería entonces puro engaño. Pero las condiciones son ahora muy distintas.

El Partido es activo, vivaz. Vigila realmente a sus elegidos, lo que no podía hacer durante la guerra con sus condiciones especiales.

Evidentemente, el valor moral, el carácter de los ministros socialistas jugarán un papel importante, más importante aun que su valor intelectual.

De estas fuerzas dependerán en parte las tendencias del conjunto del Ministerio. Si tienden a dirigir ellos, la política será más hacia la izquierda que si se dejan dirigir por los otros ministros. Pero, además, podrán apoyarse en el grupo parlamentario socialista, empujado por su izquierda y extrema izquierda, dentro de la cual hay matices semejantes a los del partido comunista, que será un elemento activo en la Cámara. En la naturaleza no hay divisiones, que no son sino el fruto del pensamiento humano.

Agustín HAMON

Inspección Provincial de Sanidad

Entre las disposiciones últimamente dictadas por esta jefatura sanitaria y aprobadas por la autoridad gubernativa figuran la creación de un Dispensario antipalúdico en Aranjuez, análogo a los ya instalados en Talayuela y Talavera de la Reina, y la imposición de las siguientes multas: de 1.500 pesetas al Matadero de Tetuán de las Victorias, por haber sacrificado una res tuberculosa; de 1.000 pesetas a varios particulares de dicho pueblo, por realizar el cortado de turba para ladrillo en sus calles; a los Mataderos de Cercedilla y Villalba asimismo otra de 1.000 pesetas, por deficiencias y contravenciones sanitarias en sus servicios.

Igualmente le ha sido aplicada una sanción a un distinguido internista del Hospital provincial, por ocultación de un caso de enfermedad infecto-contagiosa.

La Inspección provincial de Sanidad ruega a todos los propietarios de establecimientos públicos el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas en la última circular relativas al régimen interior en los mismos sobre higiene y salubridad.

En favor de "EL SOCIALISTA"

	Pesetas.
Suma anterior.....	99.083,04
MADRID.—M. Medrano, 2; P. López, 0,50; Círculo Socialista del Sur, 3; Vendedores Ambulantes, 1,50; R. Carbonell, 1; A. Hidalgo, 0,50; V. López, 0,50; M. Sánchez, 1; M. Garde, 1; A. Arrojo, 1; M. Rico, 1; C. García, 1; M. Bernal, 0,50; G. Villagrá, 1; Escuelas Laicas, 3; A. González, 1; A. Gana, 1; E. García Escudero, 1; Sastras de lo militar, 1; P. G. de Hernando, 1; Peones en General, 15; Sociedad de Camareros, 25; J. Pol, 5; Sociedad de Carpinteros de Armar, 20; Agrupación Socialista, 25; Jacobo, 5; J. Castro, 1; Agrupación de Obreros Municipales, 25; Sociedad de Empedradores, 8; Sección de Fontanería y Alcantarillado, 5; Idem Parques y Jardines, 5; A. Septien, 1; Gasistas y Electricistas, 18; Artes Blancas, 40; A. Díaz, 0,50; Grupo Socialista de Albañiles, 25; F. Rodríguez, 1; G. Jiménez, 1; Constructores de Carros, 2,50; Sindicato Metalúrgico, 15; Salud y Cultura, 3; Federación Nacional de la Edificación, 20; Grupo Socialista Ferroviario, 8; Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, 10; T. Gómez, 4; E. García y García, 3.....	314,50
Total.....	99.397,54

Jornada internacional contra la guerra: el tercer domingo del próximo septiembre.

Organizada por la Internacional de Amsterdam, de acuerdo con la Internacional Socialista, de Cooperación, de Juventudes y de Mujeres.

PARA EL CENSO ELECTORAL

Dónde se facilitan los padrones de inscripción

Por el alcalde de Madrid se facilitó ayer la nota oficiosa siguiente:

«Realizándose actualmente por los agentes la recogida a domicilio de los boletines del Censo, en los que deben figurar inscritos todos los varones mayores de veintitrés años o que los cumplan hasta el 31 de diciembre del año actual, y todas las hembras, viudas y solteras, de igual edad, aun cuando residan con sus padres, y las casadas, cuando vivan separadas de sus maridos por sentencia firme de divorcio, sufran pena de interdicción civil, se haya declarado la ausencia judicialmente o ejerzan la tutela por locos o sordomudos, aquellos que no hubiesen formalizado el boletín o no lo hubiesen recibido, varones o hembras, pueden reclamarlo mediante justificación de su personalidad, en el Negociado de Estadística (plaza de la Villa, número 4) o en la Tenencia de Alcaldía de su respectivo distrito.

Concedida prórroga por real orden de 24 del actual para la formalización de los repetidos boletines, se advierte al vecindario que, tratándose de un nuevo Censo, deben ser inscritos en el mismo, y sin excepción alguna, los respectivos varones y hembras con derecho a inscripción, cualquiera que sea su residencia, reclamando para ello en las indicadas oficinas los boletines los días laborables, de nueve a dos y de cuatro a ocho, y los festivos, de nueve a una, o interesando les sean llevados a domicilio a aquellos que por cualquier circunstancia no hubiesen verificado su inscripción.»

Si de veras se quiere que el nuevo Censo electoral no resulte una obra defectuosísima es obligado que por las autoridades se facilite la inscripción de cuantas personas tengan derecho a hacerlo. Y conviene tener muy en cuenta que son muchas las quejas de quienes han querido recoger los citados boletines en las Tenencias de Alcaldía, donde se les han negado las hojas, alegando que carecían de las mismas. No bastan, pues, los ofrecimientos, que a menudo no se confirman en la realidad.

Propaganda socialista

PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE, 30.—El día 17 del actual explicó en ésta el compañero Hernando Ruiz una magnífica conferencia sobre el tema siguiente: «Sentido del Estatuto Municipal». Presidió el camarada Fraile, el cual, explicando en breves palabras el objeto de dicha conferencia, concedió la palabra al citado compañero Hernando Ruiz. Este, con palabra clara y sencilla, analizó con toda clase de detalles el significado del Estatuto Municipal, demostrando con toda diafanidad los beneficios que puede obtener la clase proletaria con la implantación del referido Estatuto.

En párrafos elocuentes fustigó duramente a los elementos caciquiles, que de una manera aviesa obstaculizaron durante muchos años la propaganda de nuestras ideas.

Terminó su brillante disertación el referido compañero aconsejando a todos los trabajadores el ingreso en las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista, única forma de que puedan triunfar en plazo breve nuestras ideas.

El compañero Hernando fué muy aplaudido al terminar la conferencia y durante algunos periodos de su discurso.

La concurrencia fué enorme, asistiendo también el alcalde, señor Lión, teniente de alcalde señor Mohedano y otras personalidades.

—En Bélmez, y sobre el mismo tema, el día 24 pronunció otra conferencia el mismo compañero. La concurrencia fué mayor, destacándose los elementos intelectuales. En esta conferencia puso de manifiesto el camarada Hernando los grandes conocimientos que posee en estas cuestiones, saliendo el público muy satisfecho de su peroración. Fué muy felicitado a la terminación de la misma.

—En Pueblonuevo del Terrible, y con inmensa concurrencia dió el día 25 otra conferencia el secretario general, camarada Fraile, desarrollando el siguiente tema: «La responsabilidad del proletariado en el futuro». Presidió Felipe Perea, presidente de la Federación de Industrias.

Con la elocuencia en él característica explicó la expresada conferencia, citando infinidad de ejemplos con el fin de que el auditorio que escuchaba se compenetrara bien de la bondad de nuestras ideas.

En párrafos brillantes pintó maravillosamente el cuadro que ofrece la actuación del laborismo inglés en el Poder. Puso un parangón entre la actuación antes citada y la nuestra, demostrando palmariamente la gran diferencia que existe.

Trazó admirablemente la forma en que tenemos que luchar en lo futuro, deteniéndose bastante en este punto con el fin de examinar y analizar todos los detalles y obstáculos que puedan impedir la marcha que en el mundo llevan nuestras ideas.

Durante el transcurso de su peroración el compañero Fraile cosechó muchos y bien merecidos aplausos.

Estos actos darán buenos frutos en plazo no lejano.

El próximo domingo, y explicando el mismo tema, dará otra conferencia en Peñarroya. Esperamos que asistan todos los trabajadores de dicho pueblo.

—Muy en breve quedará instalada en Bélmez una escuela de carácter racionalista. Esta será dirigida por un joven y entusiasta socialista, el cual posee su título de maestro. Las noticias sobre este particular son halagüeñas y le auguramos un brillante triunfo a nuestro joven y compañero maestro.—C.

Contra un comisario de Guerra

VALLADOLID, 30.—Para ver y fallar la causa seguida contra un comisario de Guerra y otros 14 individuos por malversación de fondos y falsedad de documentos, se ha reunido en Capitanía general un Consejo de guerra.

Entre los defensores de los procesados figura don Manuel Hilario Ayuso.—C.

Una iglesia que se hunde

CASTEJON, 30.—Ayer, mientras se celebraba la misa en la iglesia de este pueblo, se hundió una parte del techo, no causando gran número de víctimas por verdadera casualidad.

Hace años que se había tramitado un expediente en el que se declaraba la iglesia en estado ruinoso.

Al ocurrir el hundimiento, los fieles, que rezaban fervorosamente, olvidándose por un momento del lugar sagrado en que se encontraban salieron en tumultuoso tropel, produciendo la natural alarma en todo el pueblo.—C.

Venta en farmacias, almacenes y General Martínez Campos, 1 (Laboratorio), Madrid.

El marxismo en las organizaciones

Los primeros intentos de organización del proletariado se consideraban por las clases dominantes como una amenaza contra el orden social por ellas creado, que les garantizaba, y garantiza, su dominación de las cosas y de las personas.

Al fin hubieron de consentirla; pero fué con la reserva mental de «vigilarla» y destruirla en el momento que representara alguna fuerza de importancia, y eso es lo que vienen haciendo en aquellos países —pocos por fortuna ya—donde los obreros no están siempre alerta y no luchan en el orden político y sindical con discreción, mucha fe y perseverancia.

No era únicamente a los movimientos encaminados a contener la explotación exagerada a lo que le temían y le temen, sino a una caolición general de los trabajadores organizados, con el apoyo de la Internacional, que intentara desalojarlos del Poder.

La acción individual desaparece, anulada por la acción y desarrollo de las ciencias y del progreso. El capitalismo no cabe ya en sus moldes, que, como dijo Marx, están próximos a romperse.

Esta verdad es lo que obliga a la clase dominante a tolerar de mal grado la organización obrera en aquellos países donde su actuación es consciente y paralela con la ley de la evolución.

La cooperación de los trabajadores, esa unión de centenares y millares de obreros, la quieren ver en el trabajo. Pero al salir del taller, de la fábrica, de la mina o de los grandes latifundios de los campos, ¡que se disuelvan inmediatamente! Porque juntos fuera del trabajo, el mismo dolor común puede excitarles y ponerles de acuerdo para perturbarles la tranquila digestión.

Ya hemos dicho en otro artículo que el paro del Primero de Mayo tiene por objeto, entre otras cosas, movilizar pacíficamente los ejércitos del trabajo para que perciban la sensación de su propia fuerza y a ella se atengan; levantar el espíritu, hacer sentir la emoción fraternal que produce tan grandioso acto y despertar el sentimiento de solidaridad por encima de las fronteras.

Claro está que los enemigos de la unión del proletariado se oponen o dificultan esa manifestación anual, porque saben que robustece su unión y su fuerza.

Esto ocurrió siempre. Pero la tenacidad de los obreros organizados fué venciendo en todas partes.

Y en los pueblos donde la organización obrera es escasa y no responde como un solo hombre en los casos que le son propios, como, por ejemplo, a la concurrencia de la Manifestación del Primero de Mayo, nos produce una triste impresión. Pero esto no se remedia acudiendo a un periódico con lamentaciones y censuras contra los obreros desorganizados u organizados sin conciencia de clase.

Con ello se deprime más el espíritu. Además no es justo, porque las causas están en la falta de la educación social que deben recibir los trabajadores, en los desengaños sufridos y en la acción destructora de los Gobiernos.

Hay que hablarles en términos elevados, que levanten su espíritu, su moral y sus virtudes, poniéndole de manifiesto la enseñanza de una experiencia dolorosa para que sepan caminar con paso firme y no sufran retroceso.

TIDEO

Sevilla.

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19.-Teléf. 33-31 J.
Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos
en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.

Reunión del Comité de la Internacional Juvenil Socialista

El próximo día 2 de junio se celebrará en Viena una reunión del Comité de la Internacional Juvenil Socialista para discutir el siguiente orden del día:

Memoria sobre la actividad del Secretariado.

Cotizaciones.

Cooperación con la Federación Sindical Internacional y con la Internacional Obrera y Socialista.

Manifestación internacional contra la guerra el 21 de septiembre.

Cursos internacionales para dirigentes de las Juventudes Socialistas.

Informe sobre la situación económica de la Internacional.

Hay varias proposiciones que se tratarán en dicha reunión, entre las cuales hay una de la Sección italiana proponiendo la supresión del periódico que actualmente edita la Internacional en alemán, y que se ruegue a la Internacional Socialista ceda parte del «Boletín» mensual que publica en francés para insertar notas de las Juventudes.

También se propone que sea un austriaco el delegado de la Internacional Juvenil en el Comité de la Internacional Socialista.

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas ha designado al compañero De Graeve, delegado de las Juventudes belgas, para que nos represente en dicha reunión.

EN BREVE SE PONDRA A LA VENTA
Origen y carácter del movimiento laborista
por
A. FABRA RIBAS
La nueva obra de nuestro ilustre colaborador es de un interés enorme, pues presenta el cuadro objetivo y real de una de las organizaciones políticas más trascendentales de los tiempos modernos. Estudia con abundancia de datos las *Trades-Union*, cómo nació el *Labour Party*, el movimiento cooperatista, los colegios laboristas, el movimiento guildista, etc.
Un volumen muy ilustrado, 5 pesetas.
Pedidos, acompañados de su importe, más 40 céntimos para certificado y franqueo, a esta Administración, apartado de Correos 10.036.

Movimiento socialista

HUELVA, 30.—Atendiendo las poderosas razones y gratas advertencias que la Secretaría del Partido nos hace, procedemos a convocar a los simpatizantes de la idea socialista para empezar a constituir la Agrupación.

En esta capital de provincia hay buen ambiente, y esperamos que en breve la Agrupación que se constituya tendrá verdadera influencia en la política local, o más bien provincial, y cuidaremos, además, los pueblos más importantes de esta provincia.—J. Maldonado.

—

HARO, 30.—El movimiento obrero de esta localidad se decide a pertenecer a la Unión General de Trabajadores, y unos cuantos buenos compañeros realizan la propaganda personal necesaria para lograr número suficiente y organizar la Agrupación Socialista en este importante pueblo de la Rioja.—José López

—

VILLATOBAS, 30.—En este pueblo existe desde hace tiempo constituída una organización obrera titulada Agrupación Socialista de Trabajadores, la que ha sido combatidísima por los caciques de todos los bandos, pero no han logrado deshacerla, sino que, por el contrario, cada día adquiere mayor fuerza.

Pero reconociendo, como muy bien dice la Secretaría del Partido, que no basta la fuerza local para defenderse de los atropellos de la burguesía y obtener ventajas de carácter económico y político para los trabajadores, sino que es preciso dotar al Partido Socialista obrero de una verdadera fuerza en el país, esta Agrupación Socialista tratará en su primera asamblea del ingreso en nuestro Partido, y espero que el acuerdo sea favorable.—Honorio Navarro.

Sastrería Andreu
Trajes de lana desde 90 pesetas, a plazos y al contado.
PARLAMENTO, 47, 2.º
BARCELONA
Presentando este anuncio se hará un descuento de 3 por 100 a favor de EL SOCIALISTA

UNDERWOOD
Fabricación norteamericana. Ultimos modelos reformados.
LA MAS ACREDITADA
La más suave.-La más rápida.--Diversidad de tipos.

Escritura visible.-Vencedora en todos los concursos
Enseñanza de mecanografía
Compañía Mecanográfica GUILLERMO TRÚNIGER, S. A.
ALCALÁ, NÚMERO 39.--Teléfono 40-79 M.

BAR EL BUEN RECUERDO
JORGE JUAN, 3.
Se recomienda el exquisito café de este Bar.

CONFERENCIA NOTABLE

Los progresos de España en la técnica industrial

Con el tema «Lo que representa para los españoles la Exposición y el Congreso Internacional de Fundición últimamente celebrado en París y los últimos adelantos del moldeado mecánico» dió el miércoles, 28, en la Escuela de Ingenieros Industriales una interesantísima conferencia don Juan Manuel España.

Hizo la presentación de tan ilustrado orador el señor Artiñano, que puso de relieve la labor y personalidad del señor España; inmediatamente concedió la palabra al conferenciante.

Empezó el señor España agradeciendo los elogios, injustos, según él, que el señor Artiñano le tributó, y dando las más efusivas gracias a la Escuela de Ingenieros Industriales y al Patronato de la Junta de Pensiones para obreros e ingenieros en el extranjero, donde tantas facilidades y ayudas ha encontrado para realizar su patriótica labor.

Manifestó que ha dejado por dos meses su cargo de director general y administrador gerente de la Sociedad An. Ph. Bonvillain & E. Ronceray para dedicarse a reanimar a los elementos industriales de España, especialmente los de la fundición, para que nuestra nación se ponga en contacto internacional, abandonando así la postura de indiferencia con que se presenta aquí toda manifestación de progreso industrial.

El fundidor español—dice—sufre de una modestia exagerada. Teme mucho al «qué dirán», y sin reparo alguno entona constantemente el «yo no sé...» Esto no es verdad; si nosotros no disponemos de cantidad, la calidad, por el contrario, no nos falta.

Por medio de proyecciones fijas mostró los «stands» más importantes de la Exposición Internacional de Fundición celebrada el año pasado en París, sacando la consecuencia de que nosotros podíamos competir con muchos de ellos. No hay que olvidar—dice—que los fundidores españoles pueden competir en calidad con las demás naciones, y eso que trabajan en condiciones bastante inferiores que los de aquéllas; esto tiene un gran mérito.

Expuso el hecho honroso de llevarse el número 1 en la nueva Escuela Superior de Fundición, de París, nuestro compatriota el perito industrial Santos L. Acevedo.

Se lamenta de que la prensa española no conceda importancia a estas cuestiones. Del último Congreso de Fundición ni un solo periódico se ocupó. Sólo trataron de él las revistas profesionales el «Boletín Tecnológico» y «La técnica», de Barcelona.

Los patronos—agrega—deben ocuparse de educar a sus obreros; deben unirse, no sólo para casos de huelga, conflictos sociales, etc., o sea para guerrear, sino muy especialmente para colaborar con sus elementos de trabajo, acudiendo a todos cuantos concursos internacionales se celebren, procurando siempre elevarse y mejorarse por medio de estas emulaciones.

El público, que escuchó religiosamente al señor España, premió su sustanciosa disertación con una gran salva de aplausos.

Seguidamente, el teniente coronel de artillería don César Serrano usó de la palabra para abundar más aún en el optimismo respecto al puesto que a España corresponde en el terreno de la técnica industrial.

El acto resultó muy interesante para el auditorio, compuesto de ingenieros, peritos, obreros ex pensionados y técnicos en general.

¿El mejor jabón?
Marca Triana-Sevilla
SALGADO Y COMP., S. A.
PÍDASE ESTA MARCA

Folletón de EL SOCIALISTA 28

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

b) Los terrenos ocupados por edificaciones de carácter temporal, cuando el producto íntegro de éstas, a los efectos de la contribución territorial, exceda del 5 por 100 del valor en venta del solar.

6.º La base del arbitrio será el valor corriente en venta del terreno.

Se entenderá por valor corriente en venta, a este y a todos los efectos de esta ley, la suma de dinero por la que, en condiciones normales, se hallaría comprador para el inmueble. El valor de situación se imputará siempre al solar, sin perjuicio de la deducción de los gastos necesarios para su aprovechamiento, cuando esa deducción proceda, a tenor del párrafo siguiente o, en su caso, de los demás preceptos de esta ley.

No se comprenderá en el valor del terreno el de las edificaciones o instalaciones que eventualmente existan en el mismo, pero sí el de las obras de desmonte o de terraplén, en cuanto se hallen realizadas en la fecha de la estimación.

7.º La exención absoluta y perpetua de la contribución territorial llevará siempre aparejada la del arbitrio. Cuando solamente una parte de un edificio gozase de exención, por razón de su destino, será objeto del arbitrio una parte del valor del solar que guarde con el total la misma proporción que la renta íntegra de la parte no exenta del edificio guarde con la totalidad de éste. La exención temporal de la contribución territorial solamente funda la del arbitrio en los casos de los artículos 12 y 17 de la ley de 12 de junio de 1911.

No se reconocerán otras exenciones del arbitrio que las referidas en el párrafo anterior y la de los terrenos del Ayuntamiento de la imposición.

8.º El tipo de gravamen no podrá exceder del 1 por 100, y será idéntico para todos los solares del término municipal.

En la fecha de implantación de la nueva forma de gravamen, la suma de las cuotas en un Municipio determinado no podrá exceder del importe de la parte de contribución sustituída por el arbitrio. El tipo de gravamen que entonces se acuerde por el Ayuntamiento no podrá ser aumentado durante cinco años.

9.º El arbitrio se devengará por trimestres naturales completos, el primer día de cada uno de ellos.

Art. 387. En los casos en que proceda la reducción de las cuotas del Tesoro, a tenor de lo preceptuado en esta sección, los recargos sobre dichas cuotas, los repartos que las tengan por base y las contribuciones que se regulan por ellas se medirán, sin embargo, por las cuotas íntegras.

SECCION CUARTA

De los recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos del Estado.

Art. 388. Los recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos del Estado se regirán por los preceptos actualmente en vigor, con las modificaciones dispuestas en los artículos siguientes.

Art. 389. Los recargos municipales sobre la contribución industrial y de comercio pertenerán al Municipio en que se ejerza la profesión, industria, comercio, arte u oficio.

Los recargos correspondientes a Empresas de transporte que tengan establecidos en más de un término municipal puntos regulares de parada, estaciones, oficinas, cuadras, cocheras o talleres se repartirán entre los Ayuntamientos interesados en la proporción en que se hallen los gastos de dichas Empresas en los respectivos términos municipales por sueldos, jornales y gratificaciones del personal.

Los recargos correspondientes a las industrias comprendidas en la sección segunda de la tarifa quinta corresponderán a los Municipios en que se expidan las patentes respectivas.

Las Empresas exentas de la contribución industrial, en razón de hallarse este gravamen sustituído por otro impuesto distinto de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, no gozarán de la exención de recargo municipal. La Administración señalará, al solo efecto de la liquidación de dicho recargo, la cuota correspondiente del Tesoro, aplicando, en su caso, las cuotas de tarifa y los preceptos reglamentarios que estuvieran en vigor hasta que fué realizada aquella sustitución; pero añadiendo siempre al importe de las cuotas que entonces estuviesen señaladas el de todos los recargos que hayan sufrido ulteriormente las del tributo, o en su caso de la tarifa y sección en que aquéllas figuraran al ser sustituídas.

Art. 390. Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un recargo municipal sobre la contribución de 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras, con sujeción a los siguientes preceptos:

A) La administración y cobranza del recargo incumbirán a la Administración de la Hacienda pública.

B) Estarán sujetas al recargo las explotaciones de cuantas minas tengan toda su demarcación, o la mayor parte de ella, dentro del término municipal del Ayuntamiento de la imposición.

C) Estará exenta la explotación de las minas de azogue que el Estado posee en la provincia de Ciudad Real, siempre que se realice directamente por la Administración o por entidades obreras, en los casos previstos en la autorización primera del artículo 1.º de la ley de 23 de diciembre de 1916.

La exención de la contribución del Estado no funda en ningún otro caso la del recargo municipal.

Tratándose de explotaciones exentas de contribución del Estado, pero no de recargo municipal, la Administración de la Hacienda fijará, al solo efecto de la liquidación de éste, las bases de imposición y las cuotas correspondientes del Tesoro.

Para el cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo anterior, los respectivos concesionarios y los explotadores, en su caso, estarán obligados a producir las declaraciones de productos, a los efectos de la exacción del gravamen municipal, en los mismos términos y bajo las mismas sanciones que las disposiciones vigentes prescriben para la contribución del Estado de las explotaciones no exentas.

D) El gravamen municipal de las explotaciones directas del Estado que no gozaren de exención, a tenor de lo dispuesto en el apartado anterior, se ajustará a las siguientes reglas: 1.ª Si el Estado no beneficiare los minerales explotados, la base de imposición será igual al importe efectivo de las ventas, descontados los gastos deducibles a cargo del Tesoro; y 2.ª La determinación de la base y la liquidación de la cuota competerán siempre al centro directivo o a la administración autónoma que rija la explotación.

E) El recargo se devenga por razón de los productos obtenidos durante el período de vigencia del acuerdo que lo establezca.

F) Las disposiciones sobre defraudación y las penales vigentes para la contribución del Estado serán aplicables al recargo municipal; pero refiriendo al importe de éste el de las multas que, a tenor de aquellos preceptos, deban estar en proporción directa con las cuotas y reduciendo a un quinto los límites de las demás multas.

G) Siempre que las explotaciones mineras de algún término municipal sujetas al recargo empleasen permanentemente obreros domiciliados en otro u otros Municipios, los Ayuntamientos de estos últimos podrán reclamar una participación en los ingresos del recargo correspondientes al Ayuntamiento de la imposición. Si el Ayuntamiento del domicilio y el de la imposición llegasen a un acuerdo sobre la cuantía de la participación debida, lo harán constar en acta, a cuyos términos se ajustarán los abonos en las cuentas respectivas. No existiendo acuerdo, el Tribunal de arbitrios decidirá la contienda, otorgando al Ayuntamiento del domicilio una participación que guarde con la mitad del importe del recargo municipal la misma relación que el número de obreros domiciliados en su término y que presten su trabajo en las minas del Municipio de la imposición, guarde con la población obrera total de dichas minas. En consecuencia, la suma de todas las participaciones por razón de domicilio no podrá exceder en ningún caso de la mitad del importe de los recargos, y alcalzará esta cifra solamente en el caso extremo de que todos los trabajadores de las minas en el Municipio de la imposición sean forasteros. Las participaciones se acordarán en forma de tanto por ciento.

Serán de aplicación al cómputo a que se refiere el párrafo anterior las siguientes reglas:

a) Si el número de obreros fluctuase de manera sensible en las distintas épocas del año o del período de la estimación, el cómputo se basará sobre el estado medio de presencia. Se entenderá por estado medio de presencia, en un período determinado de tiempo, el cociente de dividir el número de jornales devengados por el de días laborables.

b) La unidad de cuenta será el obrero varón adulto. Cada dos obreros cuyo trabajo en las minas esté sometido a restricciones legales por razón de edad o de sexo se computarán como uno.

c) Cuando no constasen las cifras exactas de las cantidades que deban entrar como datos en el cómputo, el Tribunal podrá suplirlas con estimaciones indirectas aproximadas, basándose en los datos que posea. A este fin, las inspecciones de minas dependientes de los ministerios de Fomento y de Hacienda y las Empresas mineras estarán obligadas a suministrar a los Tribunales de arbitrios, a su requerimiento, los datos que posean, y los Tribunales mismos podrán practicar las informaciones especiales que consideren necesarias. Los Tribunales harán siempre especial imputación de costas.

Las participaciones por razón de domicilio se harán efectivas en los recargos que reglamentariamente deban liquidarse desde el trimestre natural inmediato siguiente a la fecha de la reclamación, y permanecerán en vigor, sin limitación de plazo, mientras exista el recargo municipal y la asignación correspondiente no fuese suprimida o modificada por acuerdo mutuo de los Ayuntamientos interesados o por resolución del Tribunal de arbitrios, en virtud de reclamación de alguno de ellos.

Art. 391. Se autoriza a los Ayuntamientos para establecer un recargo municipal sobre las cuotas que se liquiden por los conceptos del apartado A) del epígrafe 1.º, por los B), C) y D) del 2.º y por el epígrafe 7.º de la tarifa primera de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, y sobre las cuotas mínimas de las Empresas de seguros, por la tarifa tercera de la misma contribución. Este recargo se ajustará a los siguientes preceptos:

a) La administración y cobranza del recargo incumbirán a la Administración de la Hacienda pública.

b) Los recargos municipales autorizados en este artículo serán asignados en la siguiente forma:

Tarifa 1.ª

Epígrafe 1.º

Concepto A. Al Ayuntamiento del Municipio en que se halle el domicilio, oficina central, dirección, gerencia, delegación o sucursal en que el contribuyente actúe como tal consejero, administrador, director, gerente, comisionado, delegado o representante de la Corporación, Sociedad o Instituto.

Epígrafe 2.º

Concepto B. Al Ayuntamiento del domicilio del contribuyente.

Conceptos C y D. Al Ayuntamiento del Municipio del domicilio si el contribuyente estuviese domiciliado en España, y al del Municipio en que se celebre la representación o el espectáculo que dé origen a la utilidad gravada en los demás casos.

Epígrafe 7.º Al Ayuntamiento del Municipio en que se hallen establecidas las oficinas del Registro correspondiente.

Tarifa 3.ª

Empresas de Seguros.—Cuotas mínimas. A los Ayuntamientos de los Municipios en que opere la Empresa, en proporción de las primas cobradas en ellos. Se entenderá a este efecto que una Empresa opera en el Municipio de su domicilio, en el de las oficinas centrales y en todos aquellos en que existan sucursales, delegaciones, agencias o representaciones autorizadas para contratar en nombre y por cuenta de la Empresa. Se considerarán como cobradas en un Municipio todas las primas derivadas de contratos que, a tenor de lo prescrito anteriormente, deban estimarse como operaciones de la Empresa en el mismo Municipio.

c) El recargo municipal se devenga por razón de toda utilidad que reglamentariamente se considere obtenida durante la vigencia del acuerdo municipal que lo establezca.

d) Las liquidaciones de la cuota del Tesoro y del recargo municipal constituirán un solo acto a los efectos administrativos. En consecuencia regirán para la del recargo las disposiciones vigentes para la cuota del Tesoro, en cuanto a la forma, validez y revisión de las liquidaciones.

e) Las personas obligadas a presentar las declaraciones para la exacción de las cuotas del Tesoro correspondientes a epígrafes o conceptos gravados por el recargo municipal están asimismo obligadas a producir las declaraciones necesarias para la exacción de este último, a saber:

Tarifa 1.ª

Epígrafe 1.º

Concepto A. Declaración del Municipio en que el contribuyente ejerce sus funciones.

La acción obrera en Madrid

LIMPIABOTAS

Inauguración de la bandera.

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se verificó anoche la sesión de la Sociedad de Obreros Limpiabotas para celebrar la inauguración de su bandera.

Empezó el acto tocando varias piezas un sexteto de la Sociedad de Ciegos «Esperanza y Fe».

El compañero Juan Martínez leyó unas cuartillas, admirablemente escritas de estilo y de concepto, en las que ensalzaba el significado del acto que se estaba celebrando.

Reseñaba en ellas nuevamente la vida de la Sociedad y ponía de relieve los desvelos de la Directiva para engrandecer la Sociedad y las ventajas obtenidas por ésta merced a aquellos desvelos.

Citaba ejemplos de varios hechos de la historia de algunas naciones para demostrar el poder de la voluntad.

Estimulaba en su escrito a los reunidos a que sean constantes en sus afanes de engrandecimiento colectivo e individual, diciendo que nada tiene que ver que sean pequeños en número para aspirar a que los deberes y derechos sean iguales que los de los que sean grandes en cantidad colectiva.

El compañero Martínez dedica en sus cuartillas un párrafo, de un refinado gusto literario, a describir el símbolo de todos los colores que figuran en el dibujo de la bandera, y terminaba excitando a los reunidos a persistir en su camino de mejoramiento moral y material por medio de la cultura, y despidiéndose de sus compañeros, a cuyo efecto lo hizo abrazando a todos en la persona del presidente y diciendo que en espíritu quedaba con ellos.

Las cuartillas del compañero Martínez fueron muy aplaudidas.

Se dió lectura a una carta de los limpiabotas de Bilbao adhiriéndose al acto y dando cuenta de las mejoras que han obtenido en el horario y descanso.

Habló a continuación el presidente de la Sociedad, compañero Vicente San Miguel, quien empezó dedicando un párrafo cariñoso al compañero Martínez, que no se marcha de la Sociedad porque la abandone, sino que, por su amor al estudio, ha conseguido cambiar de oficio y ha obtenido una plaza de bibliotecario en un Centro cultural.

Dirigió a los reunidos palabras alentadoras para que ayuden a sus Directivas y asistan a todos los actos que organice la Sociedad.

La bandera que inauguramos—dijo—no significa nada en sí, sino lo que simboliza, y ella debe servirnos de estímulo para llegar hasta donde han llegado los demás trabajadores.

Terminó poniendo de manifiesto las ventajas obtenidas por la organización, traducidas en mejoras morales y materiales, como lo han demostrado hechos recientes, consiguiendo el situado y siendo tratados con la consideración que hoy se trata ya por todos a los obreros organizados y conscientes. Fué también muy aplaudido el compañero San Miguel.

El compañero Andrés Delgado leyó otras cuartillas en las que describía muy bien la vida azarosa del limpiabotas, y dedicaba un saludo a la bandera, que simboliza el trabajo, que produce el bienestar, y que debe ser como el crisol donde se fundan todas las aspiraciones de los reunidos.

Dedicaba un párrafo a la labor cultural que cada obrero debe realizar para sí, diciendo que debe separarse de los vicios, substituyéndolos por los libros.

Terminaba las cuartillas con vivas al proletariado, a la Unión General de Trabajadores y a la bandera, enseña de la Sociedad, vivas que fueron coreados con gran entusiasmo por la numerosa concurrencia.

El trabajo del compañero Delgado, escrito con gran corrección, fué muy aplaudido.

Se dió lectura a una carta del compañero José Asensio, en la que se adhería al acto y hacía una apología de las ideas socialistas y de sus grandes hombres y la obra realizada por éstos, destacando la que Pablo Iglesias ha realizado en España, y también encomiaba a la Unión General de Trabajadores.

Expresaba su fe en todos los compañeros de Sociedad, y terminaba la carta con vivas a la Unión General de Trabajadores y a la Casa del Pueblo, que fueron contestados nuevamente con gran entusiasmo por la concurrencia.

El compañero presidente recomendó a todos los asociados que no se retrasen en el pago de la cuota extraordinaria y explicó brevemente las últimas gestiones realizadas y las que aun hay que realizar para conseguir el situado en la vía pública, diciendo que han sido concedidas ciento treinta plazas en nueve de los diez distritos de Madrid.

Dió algunos detalles de la organización que ha de tener dicho situado y la forma de distribuirse las plazas, que serán adjudicadas por sorteo entre los asociados.

Los limpiabotas llevarán uniforme y una chapa.

Habló en último término el compañero Joaquín Méndez, dando buenos consejos societarios a los compañeros reunidos, encaminados todos ellos a que se tenga amor a la organización y a que los limpiabotas se aficionen a la lectura para elevar su nivel cultural, medios de gran eficacia para obtener beneficios morales y materiales. Fué muy aplaudido.

Terminó la simpática y fraternal velada interpretando el sexteto de ciegos unas cuantas composiciones musicales, entre las que figuraban los himnos «La Marsellesa» y «La Internacional».

Los músicos fueron objeto de grades ovaciones.

En el escenario figuraba la bandera inaugurada, en la que, en un fondo rojo de raso, resalta el lema de la Sociedad bordado en letras de oro. Hay una corona de palma y laurel y en el centro el sol de la libertad y debajo de éste un dibujo, también bordado, alusivo al oficio de limpiabotas.

Al lado de esta bandera figuraba también la de la Sociedad de Obreros en Cajas de cartón, cuya Sociedad estaba representada en al acto por uncompañero de la misma.

ARTE DE IMPRIMIR

En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó anoche la junta general de la Asociación del Arte de Imprimir.

Se puso a discusión un proyecto de bases presentado por la Directiva para fijar las reglas de interpretación de la antigüedad en las casas.

Leída la totalidad del proyecto, se presentó una proposición en el sentido de que se publicasen las bases para ser discutidas en su día, que fué rechazada.

Fué tomada en consideración la totalidad del proyecto, y sin discusión se aprobaron las bases primera y segunda del mismo.

Oportunamente se anunciará la convocatoria para continuar la discusión y aprobación de las bases restantes del referido proyecto.

Una vez que sean aprobadas, se publicarán íntegras en EL SOCIALISTA.

OBREROS GASISTAS, ELECTRICISTAS, TELEFONOS, AGUAS Y SIMILARES

Los Estatutos de la Federación Nacional. Aviso a las Secciones de provincias.

La Sociedad general de Obreros Gasistas, Electricistas, Teléfonos, Aguas y Similares, de Madrid, pone en conocimiento de todas las Secciones de provincias lo siguiente:

Que terminados los trabajos de la Comisión nombrada por la junta general de dicha Sociedad al efecto de constituir la Federación Nacional de todos los ramos afines, ayer, día 30, salieron para todas las Sociedades de provincias los paquetes con ejemplares del proyecto de estatutos.

Si alguna Sección, por causas ajenas a la voluntad de la Comisión, no recibiera su correspondiente paquete y estuviera conforme con la constitución de la Federación y desee conocer y discutir el proyecto, puede dirigirse a esta Sociedad, Casa del Pueblo, de Madrid, e inmediatamente le será remitido cuanto solicite a este efecto.

La Comisión tiene buenos auspicios referentes a la excelente acogida que ha tenido la idea de constituir la Federación, y con el fin de que ésta sea un hecho lo más rápidamente posible, ruega la reproducción de estas líneas en toda la prensa obrera de España.

Madrid, 31 de mayo de 1924.—*La Comisión.*

La política agraria socialista en Inglaterra

Concretando el programa mínimo de aspiraciones agrarias, se ha hecho público el proyecto de política agraria preparado por el Consejo nacional del Independent Labour Party (Partido Obrero Independiente de Inglaterra).

Como base fundamental de esa política, el proyecto establece la nacionalización de la tierra, y hace observar que ésta podría llevarse rápidamente a cabo sin llegar a una situación caótica.

Se propone que lo primero que debería hacer un Gobierno socialista en el Poder es dictar una ley reafirmando el derecho tradicional de la nación (o en términos legales, «de la corona») a la tierra.

Como medidas hacia la completa propiedad del suelo, el proyecto establece que el Gobierno socialista debería:

1. Mantener y extender las facultades del departamento de valuación de la tierra, y asegurar que esa valuación sea tenida al día.

2. Imponer un impuesto nacional a la tierra sobre su valor total.

El proyecto propone exenciones en los siguientes casos:

a) Tierra en cultivo sin valor de edificación.

b) Tierra poseída por personas cuya renta no exceda de 500 libras esterlinas.

c) Tierra poseída por las autoridades públicas.

d) Parques abiertos al público y zonas agrícolas reservadas en el trazado de ciudades.

3. Con el fin de recaudar derechos locales, la tierra será tasada en su valor total de capital sobre la base de valuación nacional.

Los fundamentos del proyecto declaran que el objeto del Partido es que toda la tierra y el capital sean de propiedad común, y que la aspiración de los socialistas es que la transferencia de la propiedad privada a la propiedad pública se efectúe con el menor costo posible para la comunidad.

«Hay que reconocer, sin embargo—dicen los fundamentos—, que puede ser necesario recurrir al método de adquisición por compra como un medio temporario para acelerar la transferencia, hasta que se desarrolle la opinión pública en favor del ideal socialista.

En esas circunstancias, debe darse la facultad de adquirir tierra con fines locales y nacionales a las autoridades públicas locales y nacionales.»

Los derechos sobre el valor de la tierra deberían ser considerados como un medio de recaudar la renta económica para la comunidad, y cuando se requieran fondos para la adquisición, deberán ser sacados tanto como sea posible de la renta del suelo, como sigue:

a) La imposición propuesta sobre el valor de la tierra.

b) Las rentas recibidas de tierras que ya son propiedad del Estado, las que aumentarán con el cultivo del suelo y la extensión de la propiedad del Estado.

c) El empleo ulterior de las actuales facilidades para el pago en tierra de los derechos de sucesión y la provisión de facultades para obligar a los herederos de los terratenientes a pagar así, si la comunidad necesita la tierra.

d) La imposición de un impuesto al aumento del valor y de un impuesto de reversión.

e) El producto del impuesto a la renta, Sección A.

Los fundamentos terminan diciendo que toda la tierra adquirida por el Estado debería ser colocada bajo la dirección de un ministro de Agricultura y de la tierra.

(De *The Daily Herald*).

B. Sanrigoberto

Exposición de automóviles, accesorios, taller y «garage»: **Trafalgar, núm. 23. Teléfono J. 344.**

Despacho y ventas: **Manuel Silvela, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID**

La labor del Instituto de Reformas Sociales

Ha celebrado este organismo varias sesiones de las cuales se hace una brevísima reseña. La representación obrera no ha faltado en ninguna.

Mercados dominicales y ferias.—Se rechazan bastantes solicitudes y se conceden aquéllas cuyo expediente está completo, incluso con informe favorable de los dependientes a quienes ha de afectar la concesión. Entre los rechazados figuran: Sort, Elche, Estrada, Fuensalida, etcétera, etcétera.

Confirmación de multas.—Se informa favorablemente en varias consultas que sobre imposición de multas hacen algunos inspectores del Trabajo.

Censo social electoral.—Se acuerda que la rectificación extraordinaria del censo de Asociaciones del Instituto comience el día 20 de junio próximo.

Congreso social de Buenos Aires.—Se acuerda que representen al Instituto en esta Asamblea dos de sus funcionarios.

Rabassa morta.—Se da lectura del proyecto que la Sección Agro-social del Instituto tiene redactado sobre esta materia.

Caballero hace algunas objeciones al mismo, y el señor Marín Lázaro sostiene que no se debe de discutir; en cambio cree que sería conveniente informar al Gobierno en el sentido de que no es éste el momento más propicio para legislar sobre esta materia.

Contra esta teoría se oponen los compañeros Caballero y Lucio, sosteniendo que no puede inhibirse el Instituto de tratar este asutno, ya que hace mucho tiempo que la Sección realizó su trabajo.

Puestas a votación ambas tesis, por mayoría de votos triunfó la del señor Marín Lázaro.

El Instituto y el ministerio del Trabajo. El compañero Lucio planteó lo siguiente:

El señor subsecretario del Trabajo anterior al actual se separó dos veces del informe del Instituto. De esto nada tenemos que decir, pues está en su derecho, cualquiera que ejerza este cargo, al proceder de esta forma; pero el Instituto es un Cuerpo consultivo y por esta causa tiene que ser oído en último lugar. Es decir, que su informe ha de ir directamente al ministro o subsecretario; pero nunca que sea discutido por un jefe de Negociado o la llamada Asesoría del ministerio.

Sostuvo además nuestro compañero que constituiría un grave error querer que se resuelvan los recursos que se interpongan sólo con los informes de los abogados, sin tener en cuenta las razones, hijas de la experiencia, que puedan aportar obreros y patronos.

Hablan después de nuestro compañero los señores Marín Lázaro, Rodríguez de Viguri y Gavilán, éste por los patronos, y todos coinciden en la conclusión a que llegó la representación obrera.

El señor Aunós contestó diciendo que estudiaría lo tratado con el mejor propósito de atender las indicaciones que se habían hecho.

Nuevos cargos.—Francisco Núñez Tomás se posesiona de su cargo como miembro del Consejo de Dirección, y se designa a Lucio Martínez para que represente a los obreros en la Junta de Colonización y Repoblación interior; se confirma a Pérez Infante en los que venía desempeñando, así como también a Núñez en el suyo de la Enseñanza profesional y a Lucio en el de Codificación, que ejerce en sustitución de Caballero.

Accidentes del trabajo

Teoría y práctica de la responsabilidad.—Comentarios, jurisprudencia y formularios a la ley de 10 de enero de 1922, reglamento de 29 de diciembre del mismo año, con el procedimiento de la de Tribunales industriales y legislación complementaria.

Acaba de publicarse este interesantísimo tratado, que forma el volumen XXXIX de la «Biblioteca de Manuales Reus de Derecho», cuyos autores, los señores Rodríguez Martín (Antonio), fiscal de la Audiencia territorial de Sevilla, y Alarcón Horcas (Salvador), juez de primera instancia de la misma capital, hacen en él un magistral y detenido estudio doctrinal y práctico de toda la legislación española vigente en la materia, comentando y concordando minuciosamente los artículos de la ley de Accidentes de trabajo, con la jurisprudencia pronunciada hasta el día sobre los mismos. A continuación se inserta el reglamento para la ejecución de la citada ley, y figurando en apéndices la legislación complementaria (Catálogo de mecanismos preventivos, Reglamento para la aplicación al ramo de Guerra de dicha ley, ídem a las obras y servicios de la Administración de Marina, etc.). Viene después la ley de Tribunales industriales (organización, procedimiento, jurisprudencia), y, finalmente, numerosos formularios, de un gran valor práctico para cuantos casos puedan presentarse. El libro, que encabeza un estudio sobre el contrato de trabajo y la responsabilidad por sus accidentes, consta de 650 páginas; va encuadernado en tela y se vende al precio de 12 pesetas en Madrid y 12,50 en provincias. Los pedidos, a la Administración de este diario y a la

EDITORIAL REUS, S. A.
Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6. Madrid (XII).

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

Seis series distintas.

Unicos para premios y regalos a los niños.

CATECISMO HUMANO-SOCIAL
del mismo autor.
Diez céntimos uno.

De venta en las librerías.

Depósito: San Lucas, número 5.-Madrid.

Enviando a esta Administración el importe, más 35 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos se nos hagan.

Bebed la deliciosa sidra champagne

EL GAITERO

Villaviciosa (ASTURIAS)

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. **Válgamo Dios, 6, imprenta.**

¿Queréis arreglar vuestros relojes?
Llevadlos a la relojería de
ANTONIO SAEZ
que los arregla económicamente y con garantía por un año.
TOLEDO, 70

PERSIANAS

Verdadero saldo. Desestero, limpieza, alfombras, baratísimo.
SIRVENT.—Luna, 25.

FABRICA DE CALZADO
DE AMBROSIO VILLARRUBIA

Especialidad en pisos de goma neumática y de plancha.—Se hacen composturas de todas clases.

Bravo Murillo, 197, letra A.

Otro "triunfo" anarquista

Comentando un artículo firmado por el anarquista Vago, hemos dicho que los que aquí pretenden seguir siendo los directores del movimiento obrero habían puesto en manos del gobernador un pleito pendiente con la Sociedad Duro-Felguera.

Hagamos un poco de historia, que bien lo merece el asunto.

Era costumbre entre los metalúrgicos de la Duro-Felguera hacer las mismas reclamaciones que hiciera el Sindicato Minero, y en cuanto éste formuló la que aun está pendiente de solución, los elementos anarquistas, que han destrozado aquí la organización y han perdido toda su influencia, pensaron en la posibilidad de rehacerse, y nada mejor que aprovechar la coyuntura que se les ofrecía con la demanda del Sindicato Minero.

No atreviéndose a convocar a una reunión a los obreros de la fábrica decidieron hacer una recogida de firmas entre el personal, a quien consultaron la cuantía de la reclamación que debía hacerse; pero recogidas las firmas, ninguno se atrevió a entregar los pliegos en las oficinas de la fábrica.

Enterado el director de lo que se estaba haciendo colocó en la portería de la fábrica un aviso por medio del cual pedía a sus obreros el nombramiento de una Comisión que se entrevistara con él para conocer lo que deseaban. Surgió la Comisión, después de muchas dudas y cabildeos, y cuando se entrevistó con el director éste les dijo que no podía hacer ninguna concesión. No obstante, les dijo que esperasen hasta el 15 del corriente, pues quería consultar al Consejo de Administración para que fuera éste quien dijera la última palabra.

Aceptado por los obreros el plazo, el día 15 volvieron a entrevistarse con el director y éste les contestó rotundamente que no concedía nada, que hicieran lo que quisieran. Los anarquistas entonces pusieron el hecho en conocimiento del gobernador; éste llamó al director de la fábrica para ver de encontrar una solución y éste sigue negándose a hacer ninguna concesión. Los anarquistas anuncian la huelga para el día 23 y ordenan a los obreros que el 22 saquen la ropa del trabajo. Los obreros no hacen caso de la orden y los anarquistas aplazan la huelga para el día 24. El 23 vuelven a visitar al gobernador, éste vuelve a llamar al director, y como el señor Lucio sigue en su negativa, los anarquistas acuerdan reunir a los obreros, y con la ayuda de otros tres amigos que trajeron de Gijón, les «convencieron» de que las circunstancias impedían ir a la huelga. Por tanto, debíamos todos ser buenos muchachos y continuar trabajando.

Y, efectivamente, todos seguimos trabajando, como si nada hubiese ocurrido, y pensando que otros compañeros, por haber seguido una orientación muy distinta a la que aquí imprimieron los elementos anarquistas, conservan hoy su organización y cuentan con la posibilidad de ver mejorados sus jornales.

No creo necesario decir que estos compañeros son los metalúrgicos de la fábrica de Mieres, pertenecientes al Sindicato Metalúrgico Asturiano y a la Unión General de Trabajadores.

Ya pueden apuntarse un «triunfo» más los anarquistas de este pueblo, los que se muestran muy impacientes y muy revolucionarios cuando son los socialistas los que han de resolver los conflictos entre patronos y obreros.

CLARITO

La Felguera (Langreo).

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Casa Cabezón, Paseo de las Delicias, número 14.

Grandes almacenes de tejidos, sastrería, sombreros, calzados, colchones de lana, muebles y camas.

Unica casa identificada con la clase obrera para la venta a plazos con precios de contado.

Hoy mismo pase por dichos almacenes y haga un pedido de cuanto usted necesite.

Grandes facilidades para el pago.

Ojo, trabajadores, ¡ojo!

A plazos con precios de contado.
SOLO LA CASA CABEZON
Paseo de las Delicias, número 14.

¿Queréis tomar café excelente?

Tomad el nuevo producto

CAFE A LA VAINILLA, ESPECIAL PARA CON LECHE, DORADO

ECHEGARAY, 7.-Teléfono 32-14 M.

Aviso de interés

En las notas de ignorados tenemos las siguientes cantidades:

28 enero, S. González, Oviedo, 2,50 pesetas; 31 ídem, B. Fernández, Sama, 8 pesetas.

19 marzo: J. Pérez, Valladolid, 2 pesetas; 21 ídem, Castellanos, Corral de Almaguer, 5 pesetas; 24 ídem, A. Muñoz, Las Palmas, 9 pesetas; 31 ídem, Miguel Montoro, Marbella, 3 pesetas.

9 de abril: Fernández, Haro, 2 pesetas; 12 ídem, Iglesias, Sama de Langreo, 10 pesetas; 21 ídem, Dependientes de Barberos, Valencia, 9 pesetas; 22 ídem, Teodosio Rodríguez, Madridejos, 1,20 pesetas.

3 mayo, Castillo, Valencia, 18 pesetas; 3 ídem, S. Torres, Almería, 9 pesetas; 3 ídem, Valentín Pérez, Cañaveral, 2 pesetas; 5 ídem, Sociedad Obrera, Zaragoza, 9 pesetas; 6 ídem, Centro Obrero, Alcira, 2 pesetas; 12 ídem, Sin nombre, Cocentaina, 9 pesetas; 14 ídem, M. Sánchez, Plasencia, 2 pesetas.

Rogamos, pues, que se nos escriba indicando la aplicación que debamos dar a estas cantidades, dirigiendo la correspondencia al apartado 10.036 (X), Madrid, pues en caso contrario no respondemos de los extravíos que pueda sufrir.

¡Niños, adultos, ancianos!

Grabad en vuestra imaginación que el **Purgante VER** es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina. El **Purgante VER** es de un sabor delicioso obra sin violencia, no irrita el intestino, y es, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes

Sólo cuesta CUARENTA céntimos.
De venta, en todas las farmacias y droguerías.

¡¡EUREKA!!

Sección económica y saldos de calzado

Carrera de San Jerónimo, 46, y Plaza de las Cortes, 8.

En esta sucursal encontrarán las clases populares un surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.

CALZADOS
LA IMPERIAL
LOS MEJORES DE ESPAÑA

Grandes novedades para Primavera y Verano
No deje usted de visitarnos y pida nuestro Catálogo ilustrado

Puerta del Sol, 8 - Puerta del Sol, 13 - Plaza del Progreso
Glorieta de Bilbao - Príncipe, 35 (esquina a Prado).

CARBONES SEGOVIA

ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS-ENCINA, 6,50; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; *GRANADILLO, 4 pesetas.*

Peso exacto garantizado

Almacenes: Peñuelas, número 10.--Teléfono M-604

Ventas por mayor y menor en Almacén

DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3.

NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compren en almacén o despachos se le rebajarán 1 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

A PLAZOS **Mediante increíbles facilidades de pago, todo el mundo, con nuestros cheques, puede adquirir:** Muebles de todas clases, relojes, alhajas, géneros blancos, tejidos de todas clases, géneros de punto, camisería, trajes, confecciones para señora y niños, vajillas, aparatos de electricidad, zapatería, colchones, sombreros, instalación y reforma de establecimientos y trabajos en mármol, prismáticos, trabajos en bronce, cuadros, espejos y molduras, artículos de peletería e **infinidad de artículos más en comercios seleccionados, cuyos precios están marcados.**

CRÉDITO METROPOLITANO, S. A.
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 51 MADRID :: ARRIOLA, 3, 5 Y 7 MALAGA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletes, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.778. REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10). Madrid, sábado 31 de mayo de 1924.

Noticias del día

Bergamín, derrotado.

En la Academia de Jurisprudencia se ha celebrado elección de la Junta de Gobierno. Disputábanse la presidencia don Francisco Bergamín y don Felipe Clemente de Diego, triunfando éste por 204 votos contra 126 que alcanzó aquél.

Al señor De Diego lo defendió ardientemente el elemento joven de dicha Corporación.

Ex senadores procesados.

Por un artículo publicado en 1918 ha sido procesado por injurias el ex senador jaimista don Miguel Junyent

También ha sido considerado injurioso contra el jefe del Estado un artículo del que se ha hecho responsable el ex senador señor Trías.

Contra el señor Maciá.

En el número de ayer del «Boletín Oficial» de la provincia de Lérida aparece una requisitoria contra el ex diputado don Francisco Maciá Llusá, procesado por delito de desacato y excitación, para que comparezca en el término de diez días ante el juez de Lérida, pues de lo contrario será declarado en rebeldía.

La reunión del Directorio.

A las siete de la tarde de ayer se reunió el Directorio en la Presidencia. Al terminar el Consejo, el general señor Vallespinosa dió una referencia de lo tratado.

El presidente informó de los actos de Medina del Campo. El Consejo se ocupó de los presupuestos, problema que desea resolver cuanto antes. Después se trató de los decretos que han de ser hoy sometidos a la firma; entre ellos hay uno relativo a la jubilación de subalternos y otro modificando el art. 54 de la ley de Contabilidad para facilitar la ejecución de obras públicas evitando las formalidades de subasta.

En la Escuela Nueva.

Con el tema «Prim, soldado, conspirador y gobernante» ha explicado el señor Albornoz su anunciada conferencia en la Escuela Nueva. Puso de relieve los rasgos más destacados de la personalidad de Prim como caudillo y como político, francamente inclinado hacia los ideales progresivos.

El señor Albornoz fué escuchado con mucho interés y aplaudido al final de su disertación.

Indulto de pena de muerte.

Por real decreto, inserto en la «Gaceta» de hoy, se conmuta la pena de muerte impuesta en Consejo de guerra a Antonio Pérez García por la de reclusión militar perpetua.

El cierre de tabernas en domingo.

La Junta Local de Reformas Sociales de Málaga acordó que las tabernas permanezcan cerradas en domingo y durante doce horas consecutivas cada día de la semana.

Este acuerdo se ha ratificado por real orden del ministerio del Trabajo, denegando la solicitud que en sentido contrario había formulado el presidente del gremio de taberneros de aquella capital.

La mañana en Palacio.

Esta mañana fué a despachar a Palacio el vocal del Directorio general Vallespinosa.

Don Alfonso recibió en audiencia a varios señores, entre ellos al presidente de la Asociación de la Prensa, señor Francos Rodríguez, que iba acompañado del arquitecto señor Muguirosa.

Despacho.

El presidente despachó con el general Vallespinosa cuando éste regresó de Palacio; con el general Gómez Jordana, los subsecretarios de Estado y Gobernación, director general de Comunicaciones y el vicepresidente del Consejo Superior de Economía Nacional.

Audiencias.

Esta mañana recibió el presidente al general Saro, a una Comisión de viticultores de Villafranca del Penadés, al director de Agricultura, señor Goyoaga, de la Unión patriótica de Bilbao; presidente de la Diputación provincial de Madrid, señor Ralp, de Barcelona; general Mayandía, que ha regresado de Zaragoza; generales Ramos y Gunod, gobernador de Sevilla, y duque de Vergara.

También estuvieron en el ministerio de la Guerra con propósito de ver al presidente los señores Cabello Lapiedra, Prats, don José María González y otros señores pertenecientes al Comité Hispano-italiano para tratar del recibimiento a varias personalidades que vienen con los reyes de Italia.

Como no les fué posible ver al presidente, fueron a ver al general Navarro.

El presidente, a Palacio

Esta tarde, a las cuatro y cuarto, iba el presidente a Palacio.

A Segovia.

Mañana, a las nueve de la mañana, irá el presidente a Segovia para asistir al homenaje que en dicha ciudad se celebrará en honor del teniente Fromesta, muerto en el cautiverio en Marruecos.

Concierto en el Retiro.

Programa del que celebrará la Banda Municipal mañana domingo, 1.º de junio, a las once y media de la mañana:

1. «Septimino».
   1. Adagio Allegro con brio.
   2. Andante con variaciones.
   3. Scherzo.
   4. Andante con moto allamarcia. Presto.—Beethoven.
2. «National Emblheme» (marcha), Barlhey.
3. «Umerzurtz» (canción popular vasca), Usandizaga.
4. «Canzoneta» del cuarteto 12, Mendelssohn.
5. Selección de la zarzuela lírica «Doña Francisquita», Vives.

Mitin sanitario.

Mañana domingo se celebrará un nuevo acto de la campaña sanitaria en el teatro Eldorado, a las once de la mañana, en el que tomarán parte los siguientes oradores: Doctor Navarro Fernández, don José Llimás, doctor Salas Vaca, señor Prieto Pazos, don Antonio Teixeira, señor Díaz Caneja, don Conrado Granell, doctor Alvarodi, don Luis de Otayza, don Antonio Gascón; señor López Valencia, doña Micaela Rabaneda, don Pedro Sangro y Ros de Olano, don Alvaro López Núñez y señor conde de Altea.

Los palcos serán reservados a las señoras y a la Prensa.

La entrada será pública

Mortalidad de la semana.

Durante la semana del 19 al 25 han ocurrido en Madrid 244 defunciones, 20 menos que en la semana precedente.

Menores de cuatro años fallecieron 61 niños; de cinco años a diecinueve, 16; de veinte a treinta y nueve, 47; de cuarenta a cincuenta y nueve, 60, y de sesenta años en adelante, 60.

Las enfermedades que dieron mayor contingente de mortalidad son:

Tuberculosis, 38; meningitis, 28; bronquitis y bronconeumonia, 28; pneumonia, 8; enfermedades del corazón, 15; diarrea y enteritis en los menores de dos años, 9, y congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 22.

La cifra absoluta de mayor mortalidad corresponde al distrito del Hospital, con 60 defunciones.

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

¿Dimitirá Millerand?

Se considera muy probable que M. Millerand se decida a dimitir, en vista de su incompatibilidad, cada día más destacada, con los elementos de la alianza de republicanos y radicales socialistas que acaban de triunfar en las elecciones.

Véase lo que en este sentido se dice en algunos pediódicos franceses:

«¿Inemos a Versalles?»—pregunta Camilo Aymard en «La Liberté».

Y su respuesta es así:

«Todo nos hace temer que iremos a Versalles, en los primeros días del mes de junio, para elegir un nuevo presidente.»

Por su parte, Gustavo Téry, escribe en «L'Oeuvre»:

«Un Millerand contrito y haciendo acto de contrición, ¿puede seguir en el Elíseo?

Sin duda, bastará que el señor Herriot le exprese su deseo para que el presidente se apresure a declarar:

Ha habido error entre nosotros. ¡Oh! ¡No toméis en cuenta mis propósitos anteriores! Son ahora bien distintos; si se fuesen a tomar en cuenta todas esas bagatelas... Es tan fácil explicarse, entenderse. Yo he comenzado por ser radical para hacerme después socialista, antes de pertenecer al bloque nacionalista; y así me será fácil volver de nuevo a las filas radicales e incluso a las socialistas. Se me ha tomado por Mussolini, cuando soy Frégoli si acaso...

Falta saber si el nuevo jefe del Gobierno podrá emprender su tarea política con un Millerand a la espalda.»

Son tan curiosas estas opiniones, recogidas de la prensa francesa, que no hemos dudado en reproducirlas para la más exacta información de nuestros lectores, sin que nos aventuremos a formular juicio propio en la cuestión.

Nuestros muertos

(POR TELEGRAFO)

BILBAO, 30.—Ha fallecido el entusiasta correligionario de Erandio Francisco Pérez, que tan admirable labor ha realizado en las filas del Socialismo como abnegado propagandista en Vizcaya.

Su entierro constituyó una imponente manifestación de duelo.—LA LUCHA.

* * *

Participamos del sentimiento que aflige a los camaradas de Vizcaya por la pérdida de tan excelente correligionario.

Notas ferroviarias

BILBAO, 30.—El día 23 del corriente, a las once de la mañana, se reunió el Tribunal Regional del Trabajo Ferroviario de San Sebastián, siendo ésta la primera sesión que celebra dicho organismo.

Después de aprobada el acta de constitución se dió lectura a unas demandas presentadas por el personal de los ferrocarriles de Estella a Vitoria-Vergara, no recayendo acuerdo por tener necesidad de estudiarlas previamente. A este fin se acordó que el secretario hiciese varias copias de ellas, así como de los descargos que tenga que hacer la Compañía, y se envíe una a cada vocal, sea efectivo o suplente, con la condición de que las estudien inmediatamente y puedan ser discutidas en la primera reunión que se celebre, que será seguidamente a la constitución del Tribunal Central, que será elegido en 1.º de junio próximo.

Seguidamente se entabló debate sobre tres solicitudes presentadas por los compañeros de los ferrocarriles y tranvías de San Sebastián a la frontera, en las cuales se daba cuenta del despido de algunos obreros que se negaron a aceptar la rebaja de jornales en una proporción del 10 por 100.

Como la tercera de estas solicitudes era la que requería la intervención del Tribunal y la firmaban el presidente y el secretario del Sindicato a que pertenecen los despedidos, la representación de las Compañías se opuso a que fuese admitida, por entender que las organizaciones obreras no tienen personalidad en el Tribunal.

La representación obrera sostuvo lo contrario, acordándose, después de amplio debate, que las organizaciones obreras puedan recurrir ante el Tribunal siempre que sus demandas vayan refrendadas por el 10 por 100 del personal a quien afecten.

Por último, la representación obrera hizo constar su disgusto por no haber sido convocados a esta reunión los vocales sustitutos, prometiendo el presidente que en lo sucesivo serán convocados todos.

A las doce y cuarto se levantó esta primera sesión.—*Vicente Vegas*, vocal efectivo.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

El Congreso de los Dependientes de Municipios de España

SESION DE CLAUSURA

Por la mañana, a las once menos diez, ya estaba en el salón de actos de las Escuelas de Aguirre, local de las tareas del Congreso, el señor Calvo Sotelo, invitado para presidir el acto; pero en vista de que sólo estaban muy pocos delegados, entre ellos los de Santander y Agrupación de Obreros de Madrid, aquel señor se excusó de permanecer por más tiempo aguardando, a causa de sus perentorias y continuas ocupaciones, y se despidió de los presentes, siendo las once y diez.

Poco después llegó el señor Cerezo, acompañado de los miembros elegidos para el Comité nacional y otros señores delegados.

Al poco rato entró el alcalde de Madrid, que ocupó la presidencia.

El señor Cerezo hizo el acostumbrado discurso, usando de la palabra después el señor Cardona, de Valencia, presidente del Comité, el cual resumió las conclusiones en dos finalidades: una, de índole moral, y otra, de índole material, y expuso que, sin abandonar la consecución de ninguna, se antepondría el aspecto moral a todo, con el fin de alcanzar la máxima dignificación de los obreros y empleados municipales.

El alcalde dirigió la palabra a los reunidos, haciéndose intérprete de los deseos en el Congreso expresados, como lo prueba con el hecho de que en el Ayuntamiento de Madrid se trata de aumentar los jornales y sueldos a todos sus dependientes, y con palabras de elogio y felitación para todos dió por clausurado el Congreso.

Luego, y con motivo de haberse suspendido el proyectado banquete de los congresistas, un gran núcleo de éstos se marcharon a participar de una comida íntima en «Excelsior», y otros a realizar cosa análoga en el café de la Casa del Pueblo, reinando en ambas partes la más cordial armonía, y pronunciando en este último lugar, a petición unánime de los demás comensales, don José María Carreras, de la Sociedad de los Dependientes del Municipio de Barcelona, un elocuente, aunque breve discurso, en catalán, que fué calurosamente aplaudido.

Terminado el ágape, varias Comisiones de Madrid han acudido a las estaciones a despedir a los congresistas, que en su inmensa mayoría han salido hoy mismo para sus procedencias.

Notas referentes al Congreso

Entre los acuerdos de transcendencia tomados en el Congreso, que no fueron recogidos a su debido tiempo, por ser en los momentos de cerrar aquél sus debate, figuran: el de que la naciente Federación no apoyará a ningún federado que ilegalmente se preste a sustituir a otro federado, y el de solicitar de los Poderes constituídos una amplia amnistía para todos los encartados en proceso o condena por delitos políticos o sociales.

Además hay que hacer constar que en la Ponencia para redacción de los estatutos de la Federación acordó el Congreso que no interviniera ninguna representación de las organizaciones de Madrid.

En lo referente a las demás Ponencias, ya se dijo el día 27 cómo quedaron constituídas, debiéndose aclarar que la Agrupación de Obreros Municipales, Similares y afines lo estuvo así: En la de sueldos y jornales, por Septien; en la de la Escuela teórico-práctica, por Gana, y en la de jubilaciones, Montepíos, agentes de policía urbana, etc., por José García, sin perjuicio de tener intervención deliberante algunos otros, como en las demás Ponencias.

Al tratar de la cuota a pagar por los federados, se acordó que ésta fuera la de una peseta, pagadera a razón de 25 céntimos al trimestre.

Con respecto a las representaciones ostentadas por algunos delegados, hay que hacer presente que Vigo lo estaba por el señor Pradal, y Gijón por el señor Elegido, y que Guadalajara, recaída en Obreros Municipales de Madrid, llegó tarde para ser admitida.

Como quiera que de las Ponencias sólo se trató por entero de una, como en reseñas anteriores queda dicho, y como de otra se trató en parte y de las restantes no se trató, creemos conveniente dar una breve noticia de lo actuado en ellas.

En la de sueldos y jornales, en la que tuvieron también intervención, además de las Delegaciones publicadas el día 27, las de Villagarcía de Arosa, Gerona, Santa Coloma de Farnés y Alcázar de San Juan, se acordó, entre varios asuntos de menos interés:

Sueldos de entrada.—En poblaciones de más de 60.000 habitantes, 4.000 pesetas; en las de 12.000 hasta 60.000, 3.500 pesetas; en las de 4.000 a 12.000, 2.500 pesetas, y en las menores de 4.000 habitantes, 2.000 pesetas.

Jornales mínimos.—En localidades con más de 100.000 habitantes, nueve pesetas diarias; en las de 60.000 a 100.000, ocho; en las restantes poblaciones, por el orden descendente antes enumerado, siete, seis y cinco pesetas, respectivamente.

Aclaraciones.—En talleres y oficios especializados se aplicarán los jornales de la plaza con arreglo a las tarifas profesionales.

Para todos los jornaleros se pedía un aumento del 10 por 100 de su jornal en cada cinco años, siempre que antes no hubiese logrado ascenso.

Personal subalterno.—Se pidió sueldos mínimos y nutrimiento de categorías superiores por razón del servicio, siendo los límites mínimos de aquéllos:

En poblaciones de más de 60.000 habitantes, 3.500 pesetas; en las de 30.000 a 60.000, 3.000 pesetas; en las de 10.000 a 30.000, 2.500 pesetas, y en las menores de 10.000, 2.000 pesetas.

Profesorado.—Se proponía un sueldo de entrada de 5.000 pesetas para todas las poblaciones de más de 100.000 habitantes.

Todos esos acuerdos supusieron otras tantas enmiendas al proyecto presentado por la Federación de Madrid, defendidas casi todas por Septien, con el fin de aceptar en lo posible el trabajo de dicha Federación; pero el señor Cubillo, de Cáceres, formuló el voto particular, que luego se aprobó en el Congreso, y del que ya se dió cuenta oportunamente.

En otra Ponencia, la de estabilidad de obreros y empleados, jubilaciones, etc., José García, de Obreros Municipales, autor de unas peticiones presentadas hace poco al Ayuntamiento de Madrid, tuvo una intervención casi constante. Con el concurso de todos se tomaron los principales acuerdos siguientes:

Que los agentes de policía urbana dependieran de los Ayuntamientos y no de los alcaldes.

Que para toda clase de castigo a obreros o empleados se requiriese expediente en el que, como hombres buenos, pudieran intervenir un superior y un inferior al supuesto delincuente, así como que no se suspendería de empleo ni sueldo al expedientado hasta ultimar trámites y ver si procedía o no sanción, y aplicarla, en su caso, después.

Respecto a jubilaciones, se acordó en principio la unificación, y mientras tanto, a los obreros que pudieran pasar a situación pasiva voluntariamente a los sesenta años de edad y forzosamente a los sesenta y cinco, si llevasen más de veinte años de servicio; pero será también forzosa a los sesenta y cinco, aunque lleve menos tiempo. A éstos y a los que por imposibilidad física hubiera que jubilarles, pasará la Federación nacional a examinar los casos. A los otros se les aplicaría la pensión pasiva así: a los veinte años de servicios, el 50 por 100 de lo que tuvieran en activo; a los veinticinco años, el sesenta; a los treinta años, el 70, y a los treinta y cinco años, el 80 por 100. Para Montepíos sólo podrá descontárseles a los interesados un 4 por 100 de lo que perciban, como máximo.

Los Ayuntamientos que por su situación económica no pudieran jubilar en aquella forma expuesta a sus dependientes, se propuso que se mancomunen para el cumplimiento de esa misión.

Por último, se pedía que a todos los dependientes de los Municipios se les concedieran las mismas ventajas, en cuanto a cédula personal, que gozan los dependientes de Comunicaciones.

Otra Ponencia, la de Escuela de funcionarios, etc. Hay presentado un notable trabajo del señor Peralta, de la Asociación de Funcionarios de Madrid, que se acordó pasara al Congreso.

Se han propuesto en ella varias cuestiones, que algunas de ellas tienen relación con otras Ponencias ya reseñadas, o que fueron planteadas ante el Congreso, y de las que también se ha dado cuenta aquí.

Gana presentó una referente a la apertura en los Municipios de oficinas de colocación para evitar que los interesados recurrieran a influencias u otros medios para ingresar en ellos.

También está muy bien razonada.

En la Ponencia relativa al Estatuto Municipal, planteó Guillermo Mora la cuestión de si sería o no asunto político el que se trataba, con el fin de ni incurrir en falta, puesto que esa clase de asuntos los excluía la convocatoria.

Se acordó en principio que resolviera acerca de ello el Congreso. No obstante, se habló de solicitar que tuvieran derecho al voto corporativo todas las Sociedades legalmente constituídas en la fecha de la publicación de dicho Estatuto y en las clasificaciones establecidas por el mismo. Pedir la extensión del voto a todas las mujeres. Que los alcaldes fueran todos de elección popular. Y otras peticiones de carácter democrático.

Finalmente, justo es hacer constar que este Congreso ha sido un primer paso para llegar a algo de gran trascendencia. Si los congresistas continúan en provincias con el entusiasmo demostrado aquí se puede esperar un brillante resultado. Lástima que en el Comité nacional no haya representación de la región noroeste de España, aunque abrigamos la creencia de que los elegidos se conducirán buscando el interés de todos.

Las niñas desaparecidas

Otra pista.

Esta tarde, a primera hora, salieron para El Escorial varios periodistas y agentes de policía para comprobar una denuncia recibida de dicha población.

La denuncia es la siguiente:

Que a raíz del suceso se presentó en El Escorial, en casa de la mujer que ha hecho la denuncia, un individuo bien vestido, diciendo a dicha mujer si quería dejarle un hijo de ella, que lo llevaría a una casa de personas bien acomodadas, donde el niño lo pasaría muy bien.

La madre titubeó y fué a consultar con su marido. Este se negó, y entonces el desconocido alejó a la madre con un pretexto, y cuando ésta volvió ya no estaba allí ni el individuo ni su hijo.

A la hora de cerrar esta edición no tenemos más noticias de esta pista.

VACANTE DE MEDICO

Mutualidad Obrera de La Arboleda

Se halla vacante la plaza de médico de la Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo de esta localidad, constando en la actualidad con 200 socios.

El plazo para presentar las solicitudes termina el día 15 de junio próximo.

Las solicitudes y demás informes diríjanse al presidente de la misma, calle Novas, número 7, La Arboleda (Vizcaya).—El presidente, Cecilio Barrios.

EN EL AYUNTAMIENTO

Nos recibe el señor alcalde y dice que no ocurre novedad alguna; todo está por lo visto bien: las patatas en abundancia, el costo de la vida abaratándose por momentos y... el Ayuntamiento costeando las tribunas que se levantan para las Sociedades con motivo de la llegada de los reyes italianos, no precisamente en sitios amplios que no estorben el tránsito, sino quitando lugar al «verdadero soberano», que es el pueblo, para ver algo que como espectáculo es vistoso.

Al observar el alcalde este gasto municipal manifiesta que es como «ANTICIPO y que ya lo pagarán», y también dice que los niños de las escuelas tendrán su lugar especial. ¿A pie firme? ¿A pleno sol? ¿Se los lleva para «que vean» solamente?

El señor alcalde supone que se tratará bien a los niños, y así procede que se haga cuando no se escatiman recursos para que Corporaciones ricas estén atendidas espléndidamente por el Ayuntamiento.

ANTE LA CRISIS MINISTERIAL

Declaración de los socialistas alemanes

Para examinar la situación política alemana se ha reunido el Comité director del Partido Socialista de Alemania y se ha aprobado la siguiente resolución:

«El Comité director del Partido Socialista es de opinión que las negociaciones seguidas hasta ahora con los nacionalistas han perjudicado considerablemente a Alemania. En política exterior, el Comité directivo del Partido Socialista ve en el informe de los peritos el solo medio de liberar la cuenca del Ruhr, de pacificar a Europa y de restablecer una situación financiera estable que contribuirá a mejorar la crisis actual económica y financiera de Alemania e impidirá una nueva crisis de trabajo.

Por tanto, el Comité director del Partido Socialista exige del Gobierno que se constituya la continuación de una política exterior basada sobre la realización del informe de los peritos con un reparto equitativo de las cargas. Desde el punto de vista social, el Partido Socialista se opondrá a todo Gobierno que con una política exterior ambigua y dilatoria conduzca a Alemania a la catástrofe.»

Nos parece clara y terminante la actitud de nuestros camaradas alemanes.

CRONICA DE PEÑARROYA

¿Cosas de gobierno que piden estadistas?

Al confeccionarse los presupuestos en las localidades que forman Ayuntamientos con personalidad jurídica están descubriendo los pocos trabajadores que actúan en sus Concejos multitud de abandonos y rutinas que necesitan caer bajo el aguijón de la crítica; aguijón que es un delicioso heraldo de progreso cuando, apartando a las personas, sólo endereza acciones u omisiones de los ejercedores del poder.

Hay pueblos donde en sueldos de médicos se vienen consignando 15.000 pesetas al año, mientras para medicinas y atenciones sanitarias se estipula poco más de 1.000.

En otros se gastan en Casa de Socorro (sueldos de médico, practicantes, conserje y limpieza) 7.000 pesetas, y, en cambio, para medicamentos y utensilios de cura se consignan 500.

Hay otros pueblos en cuyos Municipios no falta el consabido pago de procesiones y fiestas del culto, que suma a veces 10.000 pesetas, y, en cambio, para alcantarillado se hacen figurar apenas 8.000.

Y ciudades, como Córdoba, en que el alcalde cobra por gastos de representación 25.000 pesetas al año, y, en cambio, su Ayuntamiento no tiene Depósito judicial ni útiles para la práctica de autopsias, habiéndose dado el pintoresco caso de que cuando el doctor Videras se vió obligado a realizar en los cadáveres de los infortunados oficiales de Correos señores Lozano y Ors las autopsias, tuviese que efectuarlo ¡con una navaja de afeitar!

No hablemos para nada de aquellos Municipios de la provincia (eterno sistema español que irradia su método por todo el país) en que confeccionado el capítulo de ingresos en un sentido que quiere aparecer restrictivo, y «es sólo utilitario hacia los intereses de la burguesía contribuyente», se disminuyeron los arbitrios hasta llegar al pago único de personal.

Ni tampoco digamos nada acerca de que la tributación sigue camino del impuesto indirecto, cuya más cómoda formalidad la constituyen los repartos vecinales, sin tocar—eso no, porque hay que respetar aún la supremacía del dinero de las anónimas y comanditarias—al impuesto sobre utilidades ni cobrar exacción alguna sobre el tanto por ciento que el Estado percibe sobre el producto neto de las minas.

El Estatuto Municipal, cuyo orden de tributaciones creemos está regularmente estudiado, dice bien claro cuándo, cómo y en virtud de qué circunstancias deben los Ayuntamientos establecer los arbitrios.

Pero a las clases que dominan hoy los Municipios de estos pueblos andaluces les tiene sin cuidado el nuevo régimen municipal y sólo aspiran a «economizar» presupuestos, sin otro beneficio que el de la clase que representan y con el «propósito» de echar «el peso de las cargas que el personal representa» encima del consumidor.

Los obreros que están ocupando algunos escaños de los Ayuntamientos de estos pueblos han conseguido—por lo pronto, en el de Pueblonuevo—que en la confección del presupuesto municipal vayan por primera vez arbitrios de índole directa, desgravando y aminorando en lo posible las cargas que pesaban sobre el consumidor.

Varones sesudos, impenitentes hombres de orden, apoteósicos farsantes de la convencional seriedad y placidez, dirán que hay que ser «hombres de Estado para el gobierno de los pueblos». Nosotros creemos que, en un orden superior y nacional, efectivamente se precisan capacidades gobernantes; pero reconocemos que limitada a cuestión a confeccionar los presupuestos de una ciudad, villa o aldea..., lo que hace falta es sinceridad en la acción, ajustarse a la ley y obrar con independencia.

Y a muchas gentes les sujeta, como en tiempos del que hemos quedado en llamar viejo régimen, la intriga, la vanidad o, lo que es peor, los intereses creados.

En resumen, digamos con el personaje de «La bruja»: «Todo está igual, parece que fué ayer...»

Manuel FRAILE

La muerte de Mora

MANIFESTACIONES DE PESAME

BILBAO, 30.—La Federación Socialista Vascongada asóciase al duelo del Partido por la muerte de Mora, rogando transmitan el pésame a la familia del compañero fallecido.—La Comisión ejecutiva.

FUERA DE ESPAÑA

FRANCIA.—El multimillonario señor Rockefeller ha donado un millón de dólares para la reparación de los monumentos franceses destruídos por la guerra, entre los que se hallan la catedral de Reims, el parque de Fontainebleau, edificios de Versalles y otros de carácter artístico, que constituyen un patrimonio de cultura mundial.

El jefe del Gobierno francés ha escrito dando las gracias al expresado multimillonario por su espléndido donativo.

De Marruecos

Tres aviadores muertos.

A primera hora de la tarde facilitaron a los periodistas el siguiente telegrama oficial de Marruecos, enviado por el general en jefe del ejército de Africa:

«Como continuación a mi telegrama de novedades de hoy, 30, tengo el sentimiento de transmitirle el que acabo de recibir de comandante general Melilla:

«Volando por encima sector Tafersit esta tarde teniente caballería aviador Hidalgo de Quintana, con su hermano, capitán de Ingenieros, y con teniente de este Cuerpo Vázquez, el aparato cayó en barrena al pie de Hamuda, incendiándose totalmente y muriendo carbonizados los tres oficiales, sin que a pesar de la rapidez en acudir se haya llegado a tiempo de socorrerlos.»

LOS FERROVIARIOS

Conferencia en Alcázar de San Juan.

Mañana domingo se celebrará en Alcazar de San Juan una conferencia de carácter público, organizada por la Zona primera ferroviaria y el Consejo obrero de aquella población, que estará a cargo del presidente de dicha Zona, camarada Antonio Fernández Quer, que disertará sobre el tema «La conquista de derechos aumenta la responsabilidad en el cumplimiento de deberes».

Lo que se pone en conocimiento de todos los ferroviarios para que los que se hallen francos de servicio no dejen de concurrir a este acto.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para el lunes.

A las diez.—Carlos Pereira reclama salarios a Santiago Caño. Jurados: Adolfo Marco y Manuel Iglesias, patronos; A. Martín, suplente. Eusebio García y Laureano Briones, obreros; José García, suplente.

A las diez y media.—José Suera reclama salarios a Monoyer Fils. Jurados: Auspicio Lou, y Angel Jiménez, patronos; Sofronio Muñoz, suplente. Laureano Briones y Santiago Rebato, obreros; Roque García, suplente.

A las once.—Matías Fresno reclama salarios a Herman Burmnester. Jurados: Lucio Rodríguez y Francisco Junoy, patronos; Manuel Iglesias, suplente. Timoteo Arroyo y Pedro Fernández, obreros; Rufino Cortés, suplente.

A las doce.—Vicente López reclama salarios a Feliciano López. Jurados: Sofronio Muñoz y Fernando Gutiérrez, patronos: A. Lora, suplente. Luis Centenaro y Roque García, obreros; Eusebio García, suplente.

Información de sucesos

Suicidio.

El dueño de la farmacia de la calle de Fuencarral, 40 y 42, don Juan García Monreal, se arrojó esta madrugada desde un balcón de su domicilio a la calle.

Inmediatamente fué conducido a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, donde falleció a los pocos momentos de ingresar

Accidentes del trabajo.

Ayer falleció en la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista el obrero Florentino Lafuente, a consecuencia de las gravísimas lesiones que se causó al caerse, a última hora de la tarde, del andamio donde trabajaba en la construcción de la nueva plaza de toros.

—Augusto Montero Jacové, de veintinueve años, carrero, sufre lesiones de pronóstico reservado que se causó al descargar gaseosas y estallar una de éstas.

—Cándido Casas García, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en la calle de Antonio López, 4, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo trabajando en la Patriarcal de San Martín.

—También sufre lesiones de pronóstico reservado por accidente del trabajo José Martínez Gil, de veinticinco años, domiciliado en la calle del Amparo, 77.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

PRINCESA.—A las siete y a las diez y media, Vidas maltrechas.

CENTRO.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos, Los chatos.

ESLAVA.—A las siete menos cuarto, Ráfaga de pasión.—A las once menos cuarto, Tormento.

PARA EL LUNES

PRINCESA.—A las diez y media, Vidas maltrechas.

CENTRO.—(Beneficio de las clases del Centro).—A las seis y media, Los chatos.—(Función en honor de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández y despedida de la compañía).—A las diez y tres cuartos, Los chatos y Saetas, por Manuel Centeno.

ESLAVA.—A las siete menos cuarto, Tormento.—A las once menos cuarto, Ráfaga de pasión.

IMPRENTA: MADERA, 8